



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

60^a sesión plenaria

Viernes 18 de diciembre de 1994, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Essy (Côte d'Ivoire)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Abdellah (Túnez),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Declaraciones con motivo del quinto Día de la Industrialización Africana

El Presidente (*interpretación del francés*): Quiero dar lectura a una declaración que el Presidente de la Asamblea General, quien hoy se encuentra ausente por motivos de fuerza mayor, me ha pedido que pronuncie en su nombre con motivo de la celebración del quinto Día de la Industrialización Africana. Dicha declaración dice lo siguiente:

“El 20 de noviembre, de un extremo al otro del continente africano y en varias capitales del mundo, se conmemorará el Día de la Industrialización Africana. Este año señala la quinta celebración del Día desde que fuera proclamado por la Conferencia de Ministros Africanos de Industria celebrada en Harare, Zimbabwe, en 1989, y por la Asamblea General.

Nadie ignora que el crecimiento industrial de África ha sufrido demoras con respecto al de otras regiones en desarrollo. En tanto que, en términos generales, el sector industrial progresa a grandes pasos en Asia y en América Latina, África no ha podido mantener el mismo ritmo y —en algunos casos— incluso ha perdido terreno, al extremo de que se tiende

a asociar a África con la pobreza, el hambre, las enfermedades y los disturbios civiles.

No por ello África es menos rica en recursos naturales y humanos. La industrialización permitirá que los países africanos transformen esos recursos en bienes materiales de mayor valor económico, les dará los medios que le permitirán explotar plenamente el potencial que le ofrecen sus abundantes recursos y los impulsará por la senda de la prosperidad económica. En efecto, la industrialización está llamada a desempeñar un papel determinante en lo que concierne a la solución de los problemas más importantes que afronta el continente africano.

Se reconoce en general que la industria es el motor del crecimiento y el desarrollo económicos. La industria proporciona los factores de producción indispensables a los otros sectores de la economía y elabora los productos finales que permiten satisfacer las necesidades de los consumidores. Crea empleos productivos, estimula el desarrollo rural, brinda apoyo a la agricultura y permite un acceso más amplio a la atención de la salud. En síntesis, la industria es la clave para el progreso económico y el desarrollo social de África.

El tema reservado este año para el Día de la Industrialización Africana —el desarrollo del sector privado— ha sido particularmente bien elegido, habida

94-87121 (S)

*** 9487121 ***

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado. Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo del acta.

cuenta de los cambios económicos actuales. Se está produciendo en la esfera de la industria una clara reorientación desde el sector público hacia el sector privado, no sólo en los países en transición sino también en la mayoría de los países en desarrollo, y en particular en África.

Las enseñanzas económicas extraídas de más de dos decenios de desarrollo nos han hecho comprender que para que la industria pueda prosperar y crecer se debe favorecer la competitividad, la capacidad de innovar y el espíritu de empresa del sector privado. Los africanos deberíamos aprovechar estas enseñanzas y brindar apoyo a nuestros industriales y empresarios. En particular, los gobiernos de todos los países del continente africano pueden colaborar con este proceso mediante la creación de un clima propicio para un desarrollo industrial duradero. Este es el mensaje que deseo transmitir a los miembros con ocasión del Día de la Industrialización Africana.

Si bien incumbe a África la responsabilidad principal en lo que concierne a su propia industrialización, la comunidad internacional debe aportar también la parte que le corresponde para apoyar y sostener dicho proceso. Por lo demás, ello le resultaría beneficioso. Un África en proceso de industrialización constituirá un elemento positivo para sus asociados comerciales, ya que se abrirán nuevos mercados para las exportaciones y el aumento de la prosperidad de los africanos les permitirá adquirir mercaderías provenientes del exterior. A través de una reducción de la deuda, de un mejoramiento de las condiciones de acceso al mercado de la transferencia de tecnologías y de un aumento de las inversiones y de la asistencia oficial para el desarrollo, África podrá progresar aún más en pro de la realización de sus objetivos de industrialización y de crecimiento económico autónomo. Ello no sólo permitirá mejorar las condiciones de vida de más de 700 millones de africanos sino que también le dará a África los medios que le permitirán participar de una manera constructiva en la cooperación económica internacional.

La labor principal del sistema de las Naciones Unidas es la de movilizar la acción internacional en apoyo de los esfuerzos africanos tendientes a alcanzar la prosperidad económica y la estabilidad social. Entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) ha desempeñado un papel primordial en el fomento de la cooperación económica

internacional para la industrialización africana. En coordinación con la Comisión Económica para África y la Organización de la Unidad Africana, la ONUDI ha creado una mayor conciencia de las necesidades apremiantes del continente en la esfera industrial y ha puesto sus conocimientos en materia de políticas y técnicas al servicio de la industrialización africana.

En el contexto del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y los acuerdos de la Ronda Uruguay, África necesitará emprender una reorientación radical de sus estrategias y programas industriales. Los países del continente necesitan fortalecer su sector agroindustrial y avanzar hacia un procesamiento cada vez mayor de las materias primas y hacia las exportaciones de productos manufacturados. Por ello es más necesario y urgente que nunca crear un instrumento que financie estudios de prefactibilidad de la diversificación de las materias primas agrícolas africanas, en el marco del Nuevo Programa de Acción de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990. Es evidente que la diversificación de las materias primas africanas contribuirá a ampliar la base industrial, indispensable para el crecimiento sostenido del sector fabril de los países africanos.

La competitividad internacional y el aumento de la capacidad de exportación deben constituir objetivos clave para las empresas africanas en aquellos subsectores industriales en los que países concretos tienen una ventaja comparativa. En este contexto, gracias a su experiencia y sus conocimientos acumulados, la ONUDI puede desempeñar un papel relevante en facilitar esta transformación fundamental de las economías africanas.

Para nosotros, los africanos, el Día de la Industrialización Africana reviste una importancia más que simbólica. Subraya nuestra firme resolución de superar nuestras dificultades actuales y avanzar constantemente con confianza renovada. Es un día en que renovamos nuestro compromiso de reconstruir nuestras industrias y de hacer que nuestro continente vuelva al camino de la recuperación económica y del desarrollo sostenidos. Tengo confianza plena en que, con el apoyo colectivo de la comunidad internacional, el sueño de la industrialización africana pronto se convertirá en realidad.”

Doy ahora la palabra a la representante del Secretario General, Sra. Rosario Green, Secretaria General Adjunta

de Asuntos Políticos, quien nos leerá un mensaje del Secretario General.

Sra. Green (Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos) (*interpretación del inglés*): Tengo el placer de leer esta mañana el siguiente mensaje del Secretario General:

“El 20 de noviembre es el Día de la Industrialización Africana. Es el día en que África celebra sus logros en el campo de la industria y se compromete a la industrialización como parte de sus metas de desarrollo. Me complace unirme a la celebración de esas metas y esos logros.

Me gustaría subrayar especialmente la importancia del Día para todo el sistema de las Naciones Unidas.

El desarrollo africano es quizás el reto individual más grande que encara la comunidad internacional. La comunidad mundial comienza a reconocer cada vez más la necesidad vital de apoyar los esfuerzos de África en pro de la estabilidad, el progreso social y la erradicación del hambre y la enfermedad.

La industria desempeña un papel esencial en el desarrollo económico y social. El crecimiento industrial será un componente clave del progreso de África. Las necesidades son abundantes, pero también lo son los recursos humanos y naturales. Lo que se nos pide es el compromiso pleno de todos los interlocutores en el desarrollo para que realicemos esfuerzos mayores y especiales.

El Nuevo Programa de Acción de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 proporciona el marco dentro del cual el sistema de las Naciones Unidas apoyará el progreso económico y social en África en los años venideros. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Comisión Económica para África y otros componentes del sistema de las Naciones Unidas, en cooperación con la Organización de la Unidad Africana, se han comprometido a trabajar en estrecha cooperación para avanzar hacia los objetivos del Programa para el segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África. Quisiera aprovechar esta oportunidad para asegurar a los países africanos mi apoyo pleno en sus esfuerzos de industrialización y mi decisión de que el sistema de las Naciones Unidas haga todo lo posible para darles el apoyo que necesitan.

La movilización del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo ha sido una prioridad especial para mí como Secretario General. La preparación de las notas sobre las estrategias del país es una parte importante de esta empresa. A través de este proceso, el sistema de las Naciones Unidas moviliza sus esfuerzos en apoyo de las prioridades nacionales, según las determine el propio país. Permítaseme asegurar a la Asamblea que las necesidades de desarrollo industrial se tomarán plenamente en cuenta en este proceso.

El tema del Día de la Industrialización Africana este año es el sector privado. Es un tema muy apropiado porque es el sector privado el que tendrá que desempeñar el papel principal en cuanto a generar un crecimiento industrial exitoso, como nos lo demuestra el ejemplo de otras partes del mundo. Debido a que el sector industrial en África es limitado en la actualidad, ésta será una tarea absorbente. La inversión extranjera puede ayudar y debe estimularse. Las políticas industriales correctas y el apoyo de las instituciones son fundamentales y los gobiernos africanos están adoptando muchas de las medidas necesarias. Sin embargo, son las industrias africanas, grandes y pequeñas, las que enfrentan el reto principal y las que necesitan todo nuestro apoyo.

Les deseamos el mejor de los éxitos. Juntos, alentemos a la comunidad internacional para que les brinde el apoyo que necesitan y merecen para enfrentar los desafíos que les depara el futuro.”

Tema 112 del programa (*continuación*)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (Artículo 19 de la Carta) (A/49/400/Add.6)

El Presidente (*interpretación del francés*): En una carta que figura en el documento A/49/400/Add.6, el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General que, desde que se publicaran sus cartas de fechas 20 y 26 de septiembre, 5 y 14 de octubre y 3 y 9 de noviembre de 1994, Gambia ha efectuado los pagos necesarios para reducir sus cuotas atrasadas por debajo de la suma indicada en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de esta información?

Así queda acordado.

Tema 158 del programa (*continuación*)

Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: informe de la Conferencia (A/CONF.171/13 y Add.1)

Sr. Acharya (Nepal) (*interpretación del inglés*): La aprobación por consenso del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo fue un logro importante. La Conferencia de El Cairo estableció firmemente la relación entre la población y el desarrollo sostenible. También dejó muy claro que la habilitación de la mujer es absolutamente esencial para el éxito de cualquier programa demográfico.

La Conferencia subrayó el papel y la necesidad de la cooperación internacional, además de las acciones requeridas a nivel local. También recalcó la necesidad de trabajar en asociación con las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Programa de Acción es un conjunto amplio de medidas encaminadas a conseguir un equilibrio entre la población y el desarrollo.

Para lograrlo, se precisa una planificación adecuada, un compromiso total y un sentido claro de determinación. Este logro no hubiera sido posible sin la convicción, la valentía y la determinación del pueblo del país anfitrión, la República Árabe de Egipto.

La celebración oportuna y con éxito de la Conferencia también fue posible gracias a la Secretaria General de la Conferencia, Sra. Nafis Sadik, quien proporcionó un liderazgo firme. La Conferencia no habría tenido éxito si todos los participantes, incluyendo los Estados Miembros, los Estados observadores y los demás no hubieran mostrado la comprensión y el apoyo que la Conferencia merecía.

A juicio de mi delegación, la Conferencia de El Cairo no fue únicamente otra reunión para beneficio de unos pocos. Si se aplica plenamente dentro del calendario estipulado, el Programa de Acción aprobado por la Conferencia tiene la capacidad de transformar las vidas de miles de millones de personas. Por tanto, la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Sra. Sadik, tiene razón al afirmar que el Programa de Acción tiene el potencial de cambiar el mundo.

Mi delegación considera que cualquier programa que tenga la capacidad de cambiar el mundo, y para mejor, merece una atención seria y un apoyo total. La no aplicación de este Programa podría afectar adversamente a todo el mundo. Tal como se ha acordado, el Programa asigna la

mayor parte de la carga a los países en desarrollo. Espera una movilización de recursos nacionales a fin de financiar los dos tercios del costo de aplicar el Programa, lo que representa un monto de miles de millones de dólares. El Programa buscará el tercio restante del costo de fuentes externas. Claramente, son necesarios recursos nuevos y adicionales para la aplicación del Programa de Acción relativo a las actividades de población y de desarrollo.

Con la voluntad política adecuada, la comunidad internacional puede asumir ahora su responsabilidad a un costo menor. Sin embargo, la carga para los países en desarrollo, especialmente para los menos adelantados entre ellos, será enorme. Reconociendo ampliamente las penalidades adicionales que vendrán, estamos dispuestos a hacer todo lo posible por aplicar el Programa de Acción en cooperación con la comunidad internacional.

No puede exagerarse la importancia de las actividades complementarias institucionales de la Conferencia. Se han previsto actividades a nivel nacional, subregional y regional, pero debe darse la misma importancia a la responsabilidad a nivel internacional, especialmente el papel y el apoyo del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación con éxito del Programa. Incumbe a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social realizar una evaluación en profundidad de los papeles, responsabilidades, mandatos y ventajas comparativas de los organismos intergubernamentales y órganos de las Naciones Unidas que abordan las cuestiones de población y de desarrollo.

El Sr. Sucharipa (Austria), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Debemos hacer el mejor uso posible de la experiencia y los recursos de las Naciones Unidas, sin poner en peligro los objetivos y acciones del Programa de Acción. Sin duda esto requiere un fortalecimiento de los órganos de las Naciones Unidas que examinan las cuestiones de población, y en particular, el establecimiento de una junta ejecutiva por separado para el FNUAP. Este nuevo arreglo institucional debería tener un solo objetivo: un apoyo eficaz a la aplicación oportuna del Programa de Acción. Sin embargo, su aplicación con éxito depende del apoyo pleno e incondicional de todos los participantes. Lo que está en juego es muy importante para todos.

Sr. Rowe (Australia) (*interpretación del inglés*): Uno de los objetivos clave para Australia en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo fue lograr un consenso internacional sobre un Programa de Acción

sólido y de largo alcance que guiara los programas demográficos y de desarrollo hacia el siglo XXI.

La Conferencia de El Cairo logró un acuerdo internacional sin precedentes sobre cuestiones clave para el desarrollo, tales como el desarrollo sostenible, los derechos humanos y el fomento de la decisión individual. La Conferencia reconoció que permitir a la mujer determinar sus objetivos en la vida y tomar sus propias decisiones es esencial para lograr un desarrollo sostenible y disminuir el crecimiento demográfico. El éxito de las políticas de población depende en gran medida de la igualdad entre los sexos, de una participación equitativa de la mujer en la toma de decisiones y de la educación, especialmente para las mujeres y las niñas. Australia se complace de que el Programa de Acción sea particularmente sólido en todos estos aspectos.

El Programa de Acción consagra los principios de la libertad de decisión y de no coerción en los programas de planificación de la familia, pero toma una posición fuerte en cuanto a dotar a las personas de los medios para tomar esas decisiones. Ese enfoque concuerda con los programas australianos de asistencia al desarrollo. De conformidad con los objetivos que figuran en el Programa de Acción, Australia también ha establecido nuevas directrices para garantizar que no exista coerción en los programas demográficos sufragados con fondos de su Programa de Cooperación para el Desarrollo.

La Conferencia de El Cairo ha logrado mucho; ahora nuestra tarea es convertir esas palabras en realidad. Una vez finalizada la Conferencia es necesario garantizar que no se pierda el impulso del proceso de reforma.

Australia trabajará intensamente para garantizar que los compromisos adquiridos en El Cairo continúen en Copenhague y Beijing. También esperamos que el Consejo Económico y Social cumpla su papel con respecto a la coordinación del proceso de actividades complementarias entre los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y exhortamos a que los coordinadores residentes presten un apoyo activo en el terreno a las medidas tomadas por los organismos de las Naciones Unidas para ayudar a los países a aplicar el Programa de Acción de la Conferencia. También esperamos una participación activa del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y de otros organismos en la aplicación del Programa de Acción. Por lo que respecta a la cuestión de una junta ejecutiva por separado para el FNUAP, observamos que hasta ahora esta cuestión no ha hecho que disminuya la gran atención prestada a las cuestiones de población y de desarrollo.

Por tanto, sugerimos que esta cuestión se examine en una fecha posterior.

Los documentos de El Cairo encaran el problema central que enfrenta toda la humanidad: equilibrar la población, el desarrollo y los recursos naturales, promoviendo al mismo tiempo la libertad de decisión y los derechos humanos. Establecen los principios sobre la base de los cuales podemos encarar el problema individualmente y en forma conjunta.

El Programa de Acción reconoce que se necesitarán recursos adicionales significativos para traducir los objetivos de El Cairo en realidades. El Gobierno de Australia ha emprendido la acción para alcanzar esa meta. Australia ya ha triplicado la financiación para las actividades de población y de desarrollo. Estos programas hacen hincapié en el suministro de servicios de salud reproductiva de alta calidad que estén integrados con los programas que se concentran en la habilitación de la mujer, su salud y su educación. Además, a comienzos de este año el Gobierno australiano anunció una iniciativa de cuatro años relativa a la salud, que duplica la inversión en ese sector.

Por supuesto, todos los Estados Miembros están comprometidos con la evaluación y la presentación de informes sobre sus progresos en cuanto a la ejecución del Programa de Acción. Este es un compromiso que Australia toma con mucha seriedad. El Gobierno ya ha iniciado un examen detallado del Programa de Acción. El estudio tiene como objetivo proveer una perspectiva general de la posición de Australia en relación con las metas y los objetivos del Programa de Acción. Con respecto a nuestra situación interna, Australia satisface las normas en el nivel nacional, pero debe continuar encarando las necesidades de grupos particulares como son los pueblos autóctonos, las personas que habitan áreas rurales y remotas y las personas de culturas que no son de habla inglesa.

El carácter central de los temas de la migración internacional en la comunidad internacional se reflejó en las discusiones intensas en El Cairo acerca de la reunión de la familia. Esta es una cuestión que fue más allá de las agrupaciones económicas o políticas, y que refleja el carácter amplio de los desplazamientos de las personas. En estos últimos decenios el panorama de la migración ha cambiado de manera espectacular, y la mayoría de los países que tradicionalmente enviaban migrantes ahora también los reciben. Mayores vínculos económicos, cambios económicos y acontecimientos políticos o naturales mantendrán la presión sobre el movimiento de personas en todo el mundo a un nivel sin precedentes.

Australia apoya firmemente el concepto de migración familiar y ya lo ha reflejado en su legislación nacional. Este tipo de migración representa más de la mitad de la que llegó a Australia entre 1993 y 1994. Australia también continuará desempeñando un papel importante en el reasentamiento de los refugiados.

Por consiguiente, Australia acoge con beneplácito la propuesta de que las Naciones Unidas convoquen una conferencia internacional sobre migración. La conferencia deberá ser planificada cuidadosamente para garantizar que enfoque los temas de la migración internacional en un modo que no se superponga a la importante labor de otras organizaciones internacionales, tal como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Australia está dispuesta a desempeñar el papel que le corresponde en este proceso.

Sr. Sersale di Cerisano (Argentina): Al aprobar el informe de la Conferencia, la Argentina reitera lo expresado durante la consideración del Programa de Acción, en El Cairo, tal como consta en el documento A/CONF.171/13.

Damos la bienvenida al endoso del Programa de Acción tal como fue adoptado en El Cairo el 13 de septiembre de 1994, y queremos felicitar expresamente a la Sra. Sadik y a su personal por sus esfuerzos en la preparación del Programa, y al Gobierno de Egipto por los excelentes arreglos y el apoyo otorgado durante la Conferencia.

Compartimos en su totalidad el contenido del discurso del Presidente del Grupo de los 77 en lo que hace al enfoque general del Programa de Acción, por lo cual no haremos una referencia al contenido de los capítulos. En esta oportunidad creemos que debemos concentrar las discusiones en los temas que quedaron abiertos en El Cairo. Estos son: los mecanismos de seguimiento del Programa de Acción (capítulo XVI) y algunos temas de política referidos a la migración internacional. En ambos casos el Grupo de los 77 presentará propuestas que esperamos poder discutir en los próximos días.

No obstante, quisiera expresar cuáles son las principales directrices de política en materia del mecanismo institucional que deberíamos tener en cuenta. A nuestro juicio existen cuatro niveles que se deben incluir en el análisis: en primer lugar, la Asamblea General para la decisión de políticas; en segundo lugar, el Consejo Económico y Social para la coordinación de las programaciones de los organismos con competencia en el sistema; en tercer lugar, una comisión funcional del Consejo Económico y

Social sobre población y desarrollo con un mandato que responda al carácter intersectorial del Programa de Acción y que sea capaz de hacer un seguimiento desde la perspectiva de políticas del Programa de Acción; en cuarto lugar, una junta ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) que sea capaz de hacer el seguimiento del Programa de Acción desde un punto de vista operacional.

Tener una idea clara de este mecanismo institucional de seguimiento y de cómo van a interactuar los cuatro niveles mencionados requiere un informe del Secretario General que a su vez incluya las consecuencias presupuestarias y señale cuáles serán los apoyos logísticos de secretaría necesarios. Esperamos poder tomar una decisión definitiva sobre este tema, sobre la base de este informe, hacia mediados del año próximo.

En materia de migración internacional, el capítulo X trae importantes recomendaciones de política que apoyamos. No obstante, creemos que este punto de la agenda multilateral aún no ha sido lo suficientemente analizado en todas sus dimensiones. La Argentina cree que las Naciones Unidas deberán incluir la migración internacional y el desarrollo como un punto específico de su agenda multilateral con el fin de dar respuestas a las múltiples cuestiones planteadas en El Cairo y que no fueron resueltas en esa oportunidad. El sistema de las Naciones Unidas es el marco adecuado para ello.

Apoyamos además los lineamientos recientemente expresados por el delegado de Australia en cuanto a la realización de una conferencia sobre ese tema. La Argentina ve con simpatía esa iniciativa y estamos dispuestos a participar en ese proceso.

Para terminar, queremos reiterar el compromiso de la Argentina con la aplicación en todos los niveles, con particular hincapié en el regional, de las recomendaciones del Programa de Acción.

Sr. Güven (Turquía) (*interpretación del inglés*): La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo entre el 5 y el 13 de septiembre de 1994, constituye un hito crucial en las ideas mundiales sobre cuestiones de población. Todos estamos de acuerdo en que mejorar la calidad de vida de manera sostenible es nuestra meta principal y común. Sin embargo, ello exige políticas integradas sobre los temas de población, desarrollo y medio ambiente. Las políticas de población, aunque son un elemento esencial del desarrollo sostenible, no son suficientes por sí mismas a menos que

sean aplicadas a través de programas eficaces. Por otra parte, estos programas solamente pueden tener éxito si surgen de la síntesis de un enfoque multisectorial y se diseñan para encarar las necesidades de la sociedad. Estas consideraciones fueron debidamente destacadas en el Programa de Acción aprobado por la Conferencia de El Cairo. Turquía, que tiene una experiencia prolongada en la planificación del desarrollo, ha reconocido que el crecimiento económico sostenido y los factores demográficos son partes integrantes de sus esfuerzos en materia de políticas y programas de desarrollo.

Las medidas y los programas que adoptamos con miras a modificar las variables demográficas —tales como la dimensión, el crecimiento, la distribución y la calidad de la población— de conformidad con las necesidades de las sociedades son componentes esenciales de las políticas de población. A su vez, constituyen parte integrante de las políticas de desarrollo social. Por lo tanto, la interrelación y la interacción entre estos factores son elementos fundamentales que deben tenerse en cuenta en la elaboración de políticas sociales y económicas.

A nivel nacional, los gobiernos deben trabajar con la cooperación y la participación activa de los parlamentarios, las autoridades locales, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones de mujeres para aumentar la toma de conciencia sobre las cuestiones relativas a la población y el desarrollo, haciendo gran hincapié en la educación básica, la igualdad entre los sexos y el desarrollo de los recursos humanos. A nivel internacional, debemos concertar nuestra acción y cooperar mutuamente para lograr nuestros objetivos comunes de manera expedita.

Consideramos que la Conferencia de El Cairo ha cumplido su objetivo principal. El Programa de Acción tendrá más valor si se lo aplica en todos los países. Las naciones lo aplicarán de conformidad con sus valores religiosos y morales, orientándose, no obstante, al logro de los objetivos que en él se formulan. El contenido de este documento es valioso y Turquía se compromete a su plena aplicación.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro aprecio y agradecimiento profundos al Gobierno de Egipto, que organizó perfectamente esta histórica Conferencia de gran magnitud.

Turquía, que será anfitrión de la Conferencia Hábitat II en 1996, se beneficiará de la experiencia que adquirió el Gobierno de Egipto y hará todo lo posible para asegurar el éxito de Hábitat II, que sin duda será un avance importante

en la aplicación de las decisiones adoptadas en la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río. También se tendrán en cuenta las disposiciones pertinentes del Programa de Acción de El Cairo y el resultado de otras Conferencias y reuniones que tendrán lugar mientras tanto como seguimiento de la Conferencia de Río.

Sr. Junejo (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Hoy nos encontramos, llenos de grandes esperanzas y expectativas, en el umbral de un nuevo siglo. La humanidad ha realizado algunos logros significativos en los últimos decenios. El avance tecnológico y los cambios geopolíticos entrañan la promesa de un futuro en el que se harán realidad las aspiraciones del género humano de una existencia pacífica y segura. El Programa de Acción que se aprobó en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, brinda un marco para la aplicación de las estrategias nacionales de población y desarrollo que contribuyan al mejoramiento del ser humano.

Al dirigirse a la Conferencia, la Primera Ministra Benazir Bhutto señaló que:

“Las decisiones que tomemos hoy afectarán al futuro de la humanidad.” (*A/CONF.171/13/Add.1, anexo II, pág. 32*)

Nos reunimos en El Cairo para adoptar decisiones que dejarán nuestro sello en la historia. Realizamos el compromiso de trabajar en pro del mejoramiento del ser humano y, por su intermedio, de la seguridad de la nación. Las estrategias, las políticas y los planes que no promueven la causa de la dignidad humana tienen pocas posibilidades de éxito. En El Cairo colocamos al ser humano en el centro de nuestras decisiones. Por consiguiente, el Programa de Acción debe tener un impacto directo en la vida de millones de personas.

Mi delegación quisiera agradecer al Presidente Hosni Mubarak y al Gobierno y el pueblo de Egipto su amable hospitalidad y los excelentes arreglos que realizaron para la Conferencia. También felicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas por el éxito de la Conferencia de El Cairo. Agregaría que sin la participación personal de la Sra. Nafis Sadik y la eficaz labor de su pequeña secretaría, la Conferencia no podría haber logrado sus históricos resultados.

Se requiere un compromiso político al más alto nivel para hallar soluciones a nuestras preocupaciones acerca de la población mundial en aumento. El Pakistán está comprometido con la aplicación del Programa de Acción.

Pese a todas las presiones internas y externas, subrayó este hecho la participación de la Primera Ministra Benazir Bhutto en las deliberaciones de alto nivel de la Conferencia. Fue clara prueba de su compromiso personal de detener nuestra alta tasa de crecimiento demográfico.

A nivel mundial, en ningún otro momento de la historia la cuestión del crecimiento demográfico acelerado adquirió tanta importancia como en la actualidad. La cuestión ha adquirido proporciones alarmantes. La capacidad de los países y de quienes elaboran las políticas de abordar necesidades cada vez mayores de su población en aumento entraña algunas cuestiones fundamentales y requiere una seria reflexión, que puede traducirse en estrategias orientadas a la acción. El Cairo nos brindó la oportunidad de aunar nuestra energía colectiva y nuestra experiencia individual para formular políticas a nivel internacional. Esto fortalecería nuestros esfuerzos a nivel nacional para abordar las cuestiones relativas a la población y el desarrollo. La Primera Ministra Bhutto ha recalcado que es imperativo que en la esfera del control demográfico se coordinen las estrategias mundiales y los planes nacionales.

El éxito de El Cairo no es sólo la historia del éxito de una conferencia internacional: refleja el compromiso genuino de la comunidad internacional de dejar de lado las diferencias de opinión. En El Cairo alcanzamos un consenso que puede aplicarse en todos los países del mundo. Sin embargo, la introducción del capítulo II, "Principios", debe orientar la aplicación de todo el Programa de Acción. La introducción subraya que cada país tiene el derecho soberano de aplicar las recomendaciones del Programa de Acción y que dicha aplicación se realizará de conformidad con los valores religiosos, éticos y culturales de su pueblo. No podrá ser eficaz ningún documento que no tenga en cuenta la cultura, la religión y la sensibilidad cultural de la población al que va dirigido.

El avance tecnológico y la estabilidad financiera han permitido a algunos países desarrollados garantizar la seguridad de los individuos. En el mundo en desarrollo, nos resulta cada vez más difícil atender las necesidades del individuo y la sociedad. La historia ha demostrado que, al desarrollarse las naciones, hay una disminución concomitante en sus tasas de crecimiento demográfico. Este ha sido el patrón en la mayoría de los países desarrollados. El desarrollo es un requisito previo fundamental para las estrategias serias de control demográfico. El desarrollo sólo puede lograrse si va acompañado de un crecimiento económico sostenido.

El proceso de desarrollo no puede cobrar impulso si la economía mundial carece de dinamismo y estabilidad y padece incertidumbre. Tampoco cobrará impulso si los países en desarrollo se ven agobiados por el endeudamiento externo, si la financiación del desarrollo es insuficiente, si hay barreras que restringen el acceso a los mercados y si se mantienen bajos los precios de los productos básicos y los términos de intercambio. Son fundamentales las políticas y las medidas necesarias para crear un ambiente internacional que apoye firmemente los esfuerzos nacionales de desarrollo. Los esfuerzos de desarrollo que se concentren en el mejoramiento de la atención sanitaria y en la educación, la habilitación de la mujer y la creación de empleos, serían la mejor garantía del control demográfico.

El período posterior a la guerra fría no puede mantener los antiguos modelos de relaciones entre los Estados. Esta nueva era se caracteriza por una dependencia mutua. Se reiteró en El Cairo la necesidad de una nueva asociación y esta asociación se basa en el principio de los beneficios mutuos.

Para hacer frente a las múltiples preocupaciones del crecimiento demográfico, a las luchas internas en algunas partes del mundo, que destruyen la estructura de la sociedad, al flagelo de la enfermedad, y a las migraciones transfronterizas que llevan a la xenofobia, los países desarrollados requieren la asistencia del mundo en desarrollo. Estamos listos para esta asociación que permitirá la creación de un mundo más saludable y más feliz.

Provengo de una región donde vive más del 30% de los pobres del mundo. Pueden ser pobres pero son personas sumamente ingeniosas y trabajadoras, y cuando se les brinda la oportunidad, su rendimiento es excelente. Estamos empeñados en crear las oportunidades apropiadas para nuestro pueblo. Es muy importante que en esta era de asociación los países desarrollados se sumen a nosotros en el Asia meridional para lograr el mejoramiento económico de nuestro pueblo.

Las sociedades que han reconocido y aceptado a la mujer en pie de igualdad con el hombre han avanzado rápidamente por el camino del desarrollo. Su habilitación e igualdad de condición son indispensables para el éxito de políticas, en especial de aquellas vinculadas con el control de la población. El Programa de Acción, en su capítulo sobre la habilitación de la mujer, representa grandes avances. Ese capítulo propone algunas áreas críticas de acción que contribuyen a la plena participación de la mujer en todas las esferas de la vida.

Estamos convencidos de que la familia tradicional es la piedra angular de nuestra sociedad. Al argüir en favor de la familia como la unidad fundamental sobre la que se asienta la sociedad, la Primera Ministra Benazir Bhutto señaló que la desintegración de la familia tradicional ha contribuido a la decadencia moral. Apoyamos todas las recomendaciones del Programa de Acción que piden el fortalecimiento de la unidad familiar.

En relación con el mecanismo complementario del Programa de Acción, mi delegación quisiera recalcar su adhesión a los acuerdos del capítulo XVI, especialmente los párrafos 16.25 a 16.27. Estos párrafos recomiendan que el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea considere la cuestión de una junta ejecutiva por separado para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y que el Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo de 1995, examine las funciones respectivas de los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, que se ocupan de las cuestiones de población y de desarrollo. Será sólo después de un examen de las funciones de estos órganos que se podrá identificar el mecanismo de seguimiento apropiado. Este acuerdo debe aplicarse plenamente. Si la Asamblea General no puede considerar la necesidad de una junta ejecutiva por separado este año, el asunto debería ser examinado por el Consejo Económico y Social el año próximo.

Espero sinceramente que los compromisos contraídos en esta Conferencia sean plenamente aplicados para asegurar la integración de las políticas sociales y los esfuerzos de desarrollo. Estamos decididos a lograr que la aplicación de estas decisiones dé lugar a una mejora de la persona humana.

Sr. Allarey (Filipinas) (*interpretación del inglés*): En primer lugar rindo homenaje al Gobierno y al pueblo de Egipto por haber acogido la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo, en el mes de septiembre pasado. Nuestro agradecimiento se extiende a la Sra. Nafis Sadik por su excelente dirección y por la manera atinada en que cumplió con sus deberes de Secretaria General de la Conferencia.

Filipinas participó activamente en la Conferencia. Por lo tanto, estamos comprometidos con los objetivos de su Programa de Acción. Estos objetivos se ajustan plenamente a nuestro plan de desarrollo a mediano plazo. El logro de la condición de país recientemente industrializado previsto por el Presidente Fidel V. Ramos en "Filipinas 2000" se apoya en una estrategia de tres proyecciones: desarrollo de los

recursos humanos, competitividad internacional y estabilidad macroeconómica. Estas tres metas tienen un denominador común: el factor población.

Nuestro concepto del desarrollo reconoce que el desarrollo sostenido depende no sólo de las medidas gubernamentales sino de las iniciativas de las personas, las familias y las comunidades, así como de las organizaciones cooperativas y no gubernamentales. Por consiguiente, la clave para el desarrollo nacional es la habilitación de las personas. Esto tiene por base una filosofía del desarrollo en la que en última instancia es la persona, dentro del contexto de su familia y su comunidad, el elemento que constituye la base y el fin del crecimiento económico y el desarrollo sostenidos. Para que las políticas que se formulen sean pertinentes y respondan a las necesidades de la vida diaria, el Gobierno debe tener en cuenta las aspiraciones, las elecciones y las decisiones colectivas de las personas y las familias.

La Constitución de Filipinas reconoce a la familia como la base de la nación filipina. Es objetivo del Gobierno fortalecer la solidaridad de la familia y promover su desarrollo total. La familia sirve como centro de coordinación para el análisis de lo que necesitan las personas y de la manera en que utilizan los recursos disponibles, así como para movilizar la energía de las personas hacia el progreso y el desarrollo.

Las mujeres constituyen la mitad de la población filipina. Ellas participan inevitablemente en el fenómeno del rápido crecimiento demográfico. Los efectos de este crecimiento en más de 30 millones de filipinas se manifiestan en la feminización de la pobreza, la marginación de las trabajadoras urbanas, la explotación de las trabajadoras en el extranjero, el menor número de madres y, en general, en su sometimiento a desigualdades sociales tales como educación inferior, trabajos pobremente remunerados, y políticas de contratación y de promoción discriminatorias. Todas estas condiciones tienen que ver con el fenómeno de la violencia contra la mujer. Todo marco nacional de desarrollo debe reconocer el papel central que desempeña la mujer en el proceso del desarrollo económico y social, en tener y criar a sus hijos y en el trabajo, el cual incluye no sólo la realización de tareas domésticas sino también el desempeño de actividades económicas productivas como la agricultura de subsistencia, el empleo remunerado y el comercio. Dicho marco debería guiar el aprovechamiento de la mitad de los recursos humanos del país —es decir, la mujer— y asegurar su impacto en los objetivos nacionales de desarrollo.

La creciente participación de la mujer en el trabajo no ha sido acompañada de la igualdad de ingresos entre filipinos y filipinas. Esto es indicativo de las prácticas discriminatorias que incluyen el hecho de que la ventaja que tienen las mujeres con respecto a los hombres en los niveles de la educación superior no se ha traducido en mejores oportunidades de empleo.

Las mujeres deben ser capaces de contribuir al desarrollo sin sacrificar su dignidad. La familia de hoy puede servir de argumento contra la costumbre de asignar a las mujeres un rol subordinado al de los hombres, los que gozan —a sabiendas o no— de mejores condiciones debido a su resistencia a compartir las tareas hogareñas y el cuidado de los niños. La habilitación de la mujer debiera incluir la solución del conflicto entre sus responsabilidades reproductivas y las de producción económica, la ayuda del hombre en el mantenimiento del hogar y la participación del hombre en la redefinición de las relaciones entre los sexos. Todo esto afecta el significado mismo del desarrollo.

Una mejora de la condición de la mujer podría reducir este conflicto y aliviar la carga consiguiente que recae sobre la mujer, si el hombre y la mujer comparten con igualdad las responsabilidades respecto de los hijos y las labores domésticas y con igualdad de oportunidades en cuanto al empleo productivo.

Las pautas de migración son expresión colectiva de decisiones personales y familiares en respuesta a los cambios y desequilibrios socioeconómicos que afectan a sus necesidades y aspiraciones. Las desigualdades socioeconómicas y el crecimiento demográfico contribuyen tanto a la migración interna como a la migración internacional. Sin embargo, las ventajas derivadas de las remesas del exterior, que se utilizan principalmente para el consumo y no para la inversión, pueden perpetuar la dependencia de otras economías. Ello puede impedir el crecimiento autosostenido y autónomo de las economías locales y nacionales.

Mi Gobierno ha respondido a los problemas del bienestar y la protección del número creciente de trabajadores migrantes de Filipinas. Esta preocupación ha adquirido mucha importancia en los programas de los organismos gubernamentales pertinentes, al reconocer que la contribución económica de las remesas del exterior enviadas por los trabajadores migrantes filipinos —según las estimaciones el 4% del producto nacional bruto— debe equilibrarse con los efectos sociales de la separación temporal de los miembros de la familia.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas, Roberto Romulo, en su declaración ante la Asamblea General el 5 de octubre pasado, pidió la celebración de una conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre migraciones. La petición se basó en el gran interés al respecto mostrado durante la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo. Junto con otras delegaciones, igualmente interesadas y preocupadas, de África y América Latina, mi delegación está presentando en la Segunda Comisión, a través del Grupo de los 77 y de China, un proyecto de resolución que recalca la importancia de las migraciones internacionales bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Mi Gobierno lleva a cabo actividades, en las que generalmente no participan las organizaciones no gubernamentales, para la aplicación de programas relativos a las metas generales de población y desarrollo. Se ha formado una asociación fuerte entre mi Gobierno y las organizaciones no gubernamentales para lograr las metas y objetivos del Programa de Acción. A ese fin, es importante que los gobiernos sigan colaborando y aumentando el potencial de las organizaciones no gubernamentales, reforzando las redes a nivel popular y las estrategias de participación de las comunidades.

Mi Gobierno hace suyo el principio de que la salud es un derecho humano fundamental. En nuestra Constitución, la carta magna de nuestro país, se reconoce el carácter sagrado de la vida humana. Hemos declarado categóricamente en diversos foros que nuestras leyes rechazan el aborto como método de planificación de la familia. También tenemos salvaguardias contra la coacción. En cambio, hemos proporcionado una amplia gama de servicios e información sobre todos los métodos de planificación de la familia que son jurídicamente permisibles y médicamente aceptables, para que la pareja pueda ejercer su libertad de elección. Hay un acceso universal a esos servicios, lo que nos ha permitido una disminución importante de la incidencia de los abortos ilegales e inseguros.

También hay otras consideraciones que son de gran importancia para nosotros en la aplicación del Programa de Acción, entre otras, el respeto de los valores éticos y religiosos, las costumbres, las normas y las creencias; los enfoques participativos y consultivos; y la libertad y autonomía de la pareja. Hemos intensificado la formación de canales de distribución de servicios públicos y privados que se centran en los esfuerzos de información, educación y comunicación y la capacitación del personal para esos servicios en los aspectos técnicos y de gestión

de su trabajo, así como de actividades de supervisión e investigación. Estamos mejorando la aceptación pública del Programa de Planificación de la Familia de Filipinas, que incluye materiales de información, educación y comunicación sobre los beneficios de la salud y explica los riesgos de los embarazos no planeados. Esos mensajes se difunden de forma uniforme, a nivel de información y asesoramiento, con la ayuda de varios grupos de defensa.

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo es resultado de incontables horas de estudio, deliberación y negociación. En él figuran factores tales como el medio ambiente, la salud, la igualdad entre los sexos, la educación, la migración, la tecnología y la investigación. En resumen, el Programa de Acción es un marco que puede ser la base para la formulación de políticas, y el éxito de su aplicación mejoraría la calidad de nuestras vidas. Todo lo que necesita ahora el Programa de Acción de la Conferencia es la voluntad política de fortalecer las opciones y oportunidades del individuo.

Sr. Abdellah (Túnez) (*interpretación del árabe*): Ante todo, tengo el placer de expresar el agradecimiento de mi delegación a la República Árabe de Egipto por sus esfuerzos para garantizar el éxito de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Quiero aprovechar la ocasión para rendir homenaje al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), dirigido por la Sra. Nafis Sadik, por el valioso apoyo que continúa prestando a las actividades en materia de población y por el eficaz papel asumido por el Fondo para lograr el éxito de la Conferencia.

Las diferencias en el nivel de desarrollo y en la calidad de vida de los países, la persistente pobreza y su agravación en ciertas regiones, la aceleración de los movimientos migratorios internos de población, la escasez de los recursos naturales, el empeoramiento de los problemas de contaminación y la fragilidad general del ecosistema, todos estos fenómenos crean desafíos graves y urgentes a los que hay que hacer frente. Para ello, tenemos que iniciar el camino del diálogo, la consulta y el intercambio de opiniones, ya que dichas cuestiones tienen que ver con la situación actual y el futuro de nuestro mundo y tienen efectos en las aspiraciones de la humanidad a la democracia, la estabilidad y la prosperidad de todos.

Partiendo de lo anterior, Túnez, que atribuye alta prioridad a la política de población, la cual figura en la vanguardia de los medios que se deben aplicar para lograr sus objetivos y ejecutar sus planes de desarrollo, acoge con

beneplácito los resultados positivos de la Conferencia de El Cairo. En ella, hubo un amplio consenso sobre la importancia de estas cuestiones, sobre la íntima relación existente con los problemas de población y sobre la necesidad de integrarlos con las medidas para el desarrollo, como elementos esenciales en la formulación de políticas y programas económicos y sociales.

A este respecto deseo referirme a la experiencia de Túnez en la esfera de la población y al efecto que ha tenido en el desarrollo sostenible general en relación con los distintos sectores que conforman el sostén del equilibrio y la cohesión de la familia y la sociedad. En esta política conjunta se confiere alta prioridad a las mujeres y a los niños. Gracias a las medidas adoptadas, Túnez logró resultados positivos en el tema de la población. En realidad, su tasa de crecimiento demográfico cayó del 3% en que se ubicaba en el decenio de 1960 a la tasa actual de menos del 2%. Es seguro que no se habría podido obtener estos resultados si Túnez no hubiera desplegado tantos esfuerzos en las esferas de la salud, la cobertura de la seguridad social y la educación, sobre todo de las niñas.

La planificación familiar tuvo su papel en la obtención de esos resultados. Las campañas educativas despertaron la conciencia pública respecto de la importancia de la planificación familiar para asegurar la integridad y el equilibrio de la familia, especialmente si queda integrada en los servicios de sanidad. Pero la preocupación de Túnez respecto de la población no se limitó a la reducción de la tasa de crecimiento demográfico sino que abarcó cuestiones tales como la estructura demográfica del país, la distribución de la población, la migración interna y el desarrollo urbano.

El impulso del Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo demostró la firmeza de las opciones tunecinas en el tema de la población y el desarrollo. Destacó la conciencia prevaleciente de la responsabilidad de todos para con las generaciones futuras dentro del contexto de una tendencia que trata de reconciliar las preocupaciones actuales con las aspiraciones legítimas de tener un futuro mejor en el que se tome al individuo como centro y principal beneficiario del desarrollo. Como lo dice el Programa de Acción, el éxito en la solución de los problemas de la población y el desarrollo dependerá en gran parte de que se fortalezca la cooperación entre todos los países del mundo mediante una comunicación y un respeto mutuos beneficiosos en los que se tengan en cuenta las características señaladas y la escala de prioridades de todas las sociedades.

Si bien acogemos con beneplácito las ambiciones plasmadas en el Programa de Acción, queremos destacar al

mismo tiempo la necesidad de proveer recursos financieros adicionales que hagan posible alcanzar los objetivos del Programa y cumplir las aspiraciones de nuestros pueblos en cuanto a un desarrollo sostenible. Nuestros países en desarrollo, que llevan la carga principal de las presiones de la población, además de las exigencias de un desarrollo sostenible, son los que soportan la carga de la deuda externa y de su servicio, con todo lo que eso conlleva en cuanto a disminuir su capacidad y achicar los recursos que debieran estar disponibles para financiar sus proyectos relacionados con el medio ambiente y la población. Dentro de este contexto, el Presidente de Túnez exhortó a la comunidad internacional a invertir los servicios atrasados de la deuda de los países en desarrollo en programas para la población y el medio ambiente, de conformidad con los objetivos del Programa de Acción. Si bien tomamos nota satisfechos de la disposición de algunos Estados a tomar medidas acordes con esta propuesta, esperamos una respuesta mucho más amplia y fuerte.

Los problemas actuales de la población están estrechamente vinculados con el fenómeno de la explosión demográfica, bajo cuya carga languidecen hoy muchos países en desarrollo. Se trata de un fenómeno a cuyos efectos en la esfera de la migración internacional se les debe prestar la atención que merecen. Habida cuenta de todas las ramificaciones del problema migratorio, Túnez cree que el control de este fenómeno debería estar entre las más altas prioridades de la comunidad internacional, por sus consecuencias tanto para los países de origen como para los receptores.

Creemos que mientras los países de origen no estén en las condiciones adecuadas para alcanzar el crecimiento y el nivel requerido de oportunidades de trabajo no se podrá poner bajo control el fenómeno de la migración. Esto subraya la responsabilidad de todos los países, desarrollados y en desarrollo, de controlar este fenómeno mediante una estrecha cooperación entre todas las partes interesadas, especialmente si tenemos en cuenta que todas las perspectivas de crecimiento de la población tienden a señalar que el problema migratorio se mantendrá durante mucho tiempo y que las medidas propuestas en el Programa de Acción no permiten encarar de manera completa todos los problemas abarcados.

Partiendo de esta perspectiva, en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo Túnez planteó la necesidad de celebrar un coloquio internacional para reunir a todos los países a quienes preocupa el problema de las migraciones para que puedan estudiar las cuestiones involucradas en sus distintos aspectos. Creemos que la comunidad internacional tiene el deber de prestar mayor

atención y cuidado a la condición y el futuro de las comunidades que trabajan en el exterior, no sólo por la necesidad de defender los derechos humanos sino también por la contribución que hacen esas comunidades a la economía de los países desarrollados receptores.

Al tiempo que reiteramos esta exhortación respaldada por muchos Estados y muchas organizaciones, instamos a la Asamblea General a que apruebe durante este período de sesiones una resolución para convocar a una conferencia internacional sobre migraciones y a que haga preparativos para asegurar que se celebre antes de 1997.

El problema de la población, que ocupa un lugar muy especial en las prioridades de los programas de desarrollo, se encuentra ahora al frente de las preocupaciones de todos los países a nivel nacional y a nivel de muchos foros internacionales, habida cuenta de sus consecuencias en la ecuación del desarrollo sostenible. Se debe frenar el crecimiento de la población si lo que se quiere es una mayor prosperidad para todos los ciudadanos, una distribución más equitativa de los recursos, un mayor empleo productivo y una mayor difusión de la cultura.

Dentro de este contexto, Túnez urge al fortalecimiento de la cooperación entre todos los países del mundo mediante el intercambio de conocimientos y de experiencia en esta esfera y la formulación de una estrategia que tenga en cuenta los intereses de todos, especialmente los de los países en desarrollo, y haga posible que, como comunidad internacional, promovamos las perspectivas de un desarrollo armonioso para los países del Norte y los del Sur.

Sr. Azikiwe (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Hace aproximadamente dos meses la comunidad internacional convergió hacia El Cairo, Egipto, para la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, con el objetivo de preparar un plan de acción de 20 años para encarar las cuestiones de población y desarrollo. Fuimos a El Cairo con grandes esperanzas, aunque conscientes del carácter crítico de nuestra tarea y de las controversias que rodeaban a algunas de las cuestiones que se examinarían en la Conferencia. Sin embargo, debido al espíritu de transacción y tolerancia y a una atmósfera conducente a la comprensión internacional, pudimos llegar a un consenso sobre el Programa de Acción.

Ahora tenemos a la vista el informe de la Conferencia. Encomiamos al Presidente de la Conferencia, el Presidente Mubarak, a la Mesa de la Conferencia y a la Secretaría General, por haber llevado la Conferencia a feliz término. Sin embargo, debe mencionarse que este éxito se logró en

negociaciones difíciles, desde los períodos de sesiones del Comité Preparatorio hasta la Conferencia final. Como resultado de las negociaciones se modificó el marco conceptual del Programa de Acción, entre otras cosas para abordar cuestiones generales del desarrollo y la salud. La introducción inevitable por parte de varias delegaciones de las dimensiones moral y ética de ciertas cuestiones, casi paralizó la Conferencia. En estas circunstancias, parecería que el consenso logrado, que salvó la brecha entre los grupos opuestos, fue heroico. Se espera que la presentación de este informe no reabra el debate sino que nos lleve adelante hacia la ejecución del Programa de Acción.

La delegación de Nigeria se unió al consenso en la adopción del informe de la Conferencia, en el entendido de que, en la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia, se respetarían debidamente la soberanía nacional y las diferencias de leyes, valores religiosos y culturales de cada país.

Además, nuestra delegación cree que cualquier política demográfica significativa debe centrarse en el ser humano. También reconocemos que la habilitación de la mujer y la igualdad entre los sexos constituyen factores vitales para garantizar el desarrollo sostenible. Como país en desarrollo con una gran población, Nigeria no puede menos que ser un interlocutor activo en la búsqueda de soluciones a los problemas de población y desarrollo sostenible.

Esperamos fervientemente que el Programa de Acción adoptado pueda contar con el apoyo financiero necesario. También sería conveniente que los países donantes consideren objetivos específicos de asistencia para mejorar la igualdad de acceso a la educación para las niñas, reducir la mortalidad infantil y materna y suministrar servicios de salud reproductiva apropiados y suficientes. En este sentido, exhortamos a mejorar la cooperación entre organismos como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, con el objeto de garantizar una ejecución general y eficaz del Programa de Acción, no sólo a nivel internacional sino también a nivel regional y nacional.

Esperamos que el impulso generado y la voluntad política demostrada en El Cairo se transmitan a la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en

Beijing en 1995, y a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que tendrá lugar en Copenhague en 1995, donde volverán a surgir las cuestiones de población y desarrollo.

Recomiendo que se apruebe este informe.

Sr. Mongbe (Benin) (*interpretación del francés*): Al hacer uso de la palabra después de oradores excelentes, especialmente después de mi hermano el Embajador Lamamra, de Argelia, que habló desde esta misma tribuna en nombre de los Estados miembros del Grupo de los 77 y China, mi intervención será complementaria de todas las observaciones pertinentes y de todas las propuestas interesantes que se han escuchado durante este enriquecedor debate relativo a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en la bella e histórica capital de Egipto en septiembre pasado.

Después de los hitos sólidos en el camino de la realización del desarrollo sostenible, que son: la memorable Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), de junio de 1992; la creación, por el Consejo Económico y Social, de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y la celebración de su primer y segundo períodos de sesiones, en junio de 1993 y mayo de 1994, respectivamente; la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada en Barbados en abril y mayo de 1994, y la aprobación en París, el 17 de junio de 1994, de la Convención de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, es innegable que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo es un nuevo hito que completa los ya establecidos y que serán fortalecidos por los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, que tendrá lugar en marzo de 1995 en Copenhague; de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrará en Beijing en septiembre de 1995, y de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, que se realizará en Estambul en junio de 1996.

La Conferencia de El Cairo no se habría visto coronada por el éxito sin el compromiso personal del Presidente Hosni Mubarak, las notables disposiciones adoptadas por el Gobierno egipcio y la tradicional y cálida hospitalidad del pueblo egipcio, cuya gloriosa historia milenaria no necesita más comentarios. Mi delegación desearía expresar una vez más su reconocimiento y su admiración a ese pueblo.

Queremos mencionar en especial a la Sra. Nafis Sadik, Secretaria General de la Conferencia, respaldada por un

grupo de colaboradores competentes y eficaces cuyo concurso valioso ayudó en gran medida a los participantes.

También tenemos que referirnos a la dedicación sin límites del Sr. Fred Sai, de Ghana, Presidente de la Comisión Principal, y de los Embajadores Nicolas Biegan, de los Países Bajos, y Lionel Hurst, de Antigua y Barbuda, Presidentes de los dos Grupos de Trabajo que dieron prueba de una habilidad diplomática excepcional para sacar a la Conferencia de sus repetidas crisis.

Ahora, cuando la atención ya no se concentra en los participantes de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, podemos, con más calma y serenidad, hacer un análisis de esos trabajos y de los resultados a los cuales se llegó a nivel del Programa de Acción.

Mi delegación, en primer lugar, deplora que, pese a todas las disposiciones y precauciones adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas y por el país anfitrión, la Conferencia estuvo a punto de fracasar porque, intencional o involuntariamente, la atención se desvió hacia ciertas cuestiones que, en suma, eran secundarias con respecto al orden del día y al contenido del proyecto de Programa de Acción.

Efectivamente, grande fue el desasosiego entre las delegaciones durante los cinco primeros días de la Conferencia, puesto que no habían encontrado ninguna fórmula aceptable para todas las partes en las cuestiones relativas al aborto, al control de la fecundidad, a la sexualidad y la salud reproductiva, por citar sólo algunas. Estos cinco días de tensión y de intensas consultas habrían podido servir para profundizar de manera fructífera la reflexión sobre la relación adecuada entre la población y el desarrollo. Sin embargo, estas jornadas épicas tuvieron el mérito de aclarar posiciones y dejarnos lecciones, que nos enseñarán el camino para actividades similares en el futuro.

Este es el momento de apreciar en su justo valor la contribución inconmensurable de las fuerzas religiosas y morales que ayudaron a encontrar soluciones humanas a problemas difíciles, y sin cuyo apoyo nos habríamos quedado en nuestras intenciones de simples especialistas.

En particular, rindo homenaje al profundo sentido de responsabilidad de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, que no dejó de expresar su alarma cuando el debate, aun antes de la Conferencia, había asumido proporciones surrealistas.

A pesar de todos los altibajos, podemos felicitarnos por el consenso logrado, si bien laboriosamente, que permitió la aprobación del Programa de Acción. Como tal, el Programa es una obra maestra de conciliación y, felizmente, no de capitulación; se trata de un conjunto de concesiones de todos los participantes en la Conferencia. Por consiguiente, no es de sorprender que algunos expresen su decepción o su insatisfacción por el contenido del Programa de Acción, que debe comprenderse y considerarse como un documento de orientación general concebido para ayudar a los Estados a preparar un programa de acción nacional encaminado a hallar un equilibrio entre la problemática de la población y la del desarrollo. No tiene carácter obligatorio desde el punto de vista jurídico, aunque compromete a la comunidad internacional a alcanzar objetivos cualitativos en tres esferas estrechamente vinculadas entre sí, a saber: la educación, en particular de las mujeres en edad de procrear y de las niñas; la reducción de la mortalidad infantil, juvenil y materna; y la promoción de medidas y actividades tendientes al acceso universal a la planificación de la familia y los servicios de salud reproductiva.

Mi delegación, al subrayar estos tres objetivos cualitativos, habría deseado que se hubiera hecho más hincapié en los problemas del desarrollo. Efectivamente, la Conferencia se preocupó más por el control de la tasa de crecimiento demográfico que de cualquier otra cuestión. Por cierto, ese control quizás pueda otorgarnos tranquilidad, pero no debemos olvidar que, en el caso de África, el nivel deseable de densidad de la población económicamente útil dista de haberse alcanzado. Esperamos que cesen las profecías de Casandra en este continente, el cual durante siglos perdió cerebros útiles y brazos fuertes en beneficio de otras partes del mundo y en condiciones que prefiero no evocar en este lugar. El verdadero problema que la comunidad internacional debe ayudar a resolver en África en materia de población y de desarrollo podría resumirse en cuatro cuestiones: la lucha contra la pobreza en todas sus formas; el mejoramiento de la calidad de los recursos humanos capaces de promover el desarrollo nacional, subregional y continental; la definición de una estrategia de desarrollo que suscite la adhesión y la participación efectiva de todos los sectores de la población; y la democratización del poder político a fin de garantizar las libertades individuales, el respeto a los derechos humanos, la creación de un Estado de derecho que promueva la estabilidad de las instituciones y sirva para iniciar el desarrollo económico y social.

Mi delegación espera fervientemente que, en el marco de la aplicación del Programa de Acción, se conjuguen los esfuerzos y las medidas destinadas a subsanar las deficiencias y suplir las omisiones. El debate actual en las sesiones

plenarias de esta Asamblea ya constituye una contribución en este sentido.

Además, es preciso que la primera etapa de la ejecución del programa de acción se refleje en el proyecto de resolución que está preparando la Segunda Comisión, el cual debe indicar claramente los papeles, las responsabilidades, los mandatos y las ventajas comparativas de los órganos intergubernamentales competentes, en especial la Comisión de Población, por un lado, y los órganos del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de cuestiones de población y desarrollo, por el otro; me refiero al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y a la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas. Estas indicaciones deben tener en cuenta las disposiciones de la resolución 48/162 de la Asamblea General, relativa a las medidas complementarias para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en los campos económico y social y los sectores conexos.

En lo que se refiere a la Comisión de Población, es importante emprender tres operaciones vinculadas entre sí, que se derivan de los resultados de la Conferencia de El Cairo: preparar los nuevos mandatos, incluido el de la Comisión, a fin de que ésta deje de ser un órgano de expertos para convertirse en una estructura intergubernamental; tomar en cuenta el desarrollo en la nueva denominación, que podría ser Comisión de Población y Desarrollo; y aumentar a 53 el número de Estados miembros de la Comisión, con un mandato de tres años. Esta transformación en la actual Comisión de Población ayudará a realizar un seguimiento adecuado de la ejecución del Programa de Acción y a garantizar la transparencia en la adopción de decisiones.

Además, mi delegación considera que el problema de la separación o escisión del FNUAP y el PNUD, todavía unidos por un mismo consejo de administración o comité ejecutivo, no puede resolverse durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. Los dos asociados podrían apoyarse mutuamente hasta que se examine el balance de la aplicación de la resolución citada, antes de comenzar, en su momento, el proceso de separación. Pero, si la tendencia general es, desde ahora, llegar a mantener dos órganos ejecutivos independientes, mi delegación no se opondrá. Como es habitual, dará prueba de flexibilidad, espíritu de comprensión y responsabilidad.

Sea cual fuere la decisión que se tome, Benin espera que, en el marco de la ejecución del Programa de Acción, las actividades del FNUAP desde ahora se basen más en la

lucha contra la pobreza y la concreción de los proyectos de desarrollo básicos que en otras formas de intervención, cuyas consecuencias directas sobre el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de la población no se advierten de inmediato o, debería decir, no son palpables.

Para concluir, quisiera reafirmar la posición de Benin, que está en favor de la participación responsable en la búsqueda paciente de soluciones aceptables, a nivel humano, a la problemática de la población y el desarrollo, que constituye, en muchos aspectos, uno de los parámetros importantes del desarrollo sostenible.

Sr. Azwai (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Quisiera comenzar rindiendo homenaje al resultado exitoso de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y aprovechar esta oportunidad para manifestar el agradecimiento de mi delegación al Presidente Hosni Mubarak y al Gobierno y al pueblo de la República Árabe de Egipto por sus esfuerzos, que hicieron que la Conferencia fuera un éxito. Asimismo deseo expresar nuestro agradecimiento a la Sra. Nafis Sadik, Secretaria General de la Conferencia, por los grandes esfuerzos que desplegó, y también a todos sus colaboradores, especialmente al Sr. Fred Sai y a sus colegas.

Las políticas de población están estrechamente vinculadas al crecimiento económico, la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Aunque el espíritu de distensión y comprensión se ha hecho predominante en las relaciones internacionales, debemos admitir que dicho espíritu no ha abarcado todos los problemas que enfrenta la comunidad internacional. Hay muchos problemas económicos y sociales por resolver y el panorama general de crecimiento económico no es muy tranquilizador, particularmente en muchos países donde se han frustrado los objetivos de desarrollo. Habida cuenta de esta situación, es necesario desplegar esfuerzos decididos y concertados para fomentar la cooperación en todos los ámbitos a fin de elaborar y aplicar políticas de población que aseguren prosperidad y progreso para todas las sociedades.

Cualquier política acertada de desarrollo debe centrarse fundamentalmente en el ser humano, que es el medio y el fin del desarrollo. Es inaceptable que la pobreza, el hambre, la enfermedad y el analfabetismo sean el sino de una cuarta parte de la población del mundo, que en su mayoría vive en el tercer mundo. También es inaceptable que tres cuartas partes de los ingresos mundiales correspondan al 16% de la población del mundo, es decir, a los habitantes de los países desarrollados. Estas condiciones no pueden conducir a un desarrollo sostenible y equitativo. Por lo tanto, le cor-

responde a todos los países replantear sus políticas y estrategias económicas a fin de acelerar el crecimiento económico internacional y lograr el desarrollo equitativo.

Mi país siempre ha considerado que la persona es el centro de todas sus preocupaciones económicas, sociales y políticas. Por lo tanto, las cuestiones de población siempre han sido una parte esencial de los esfuerzos generales de desarrollo económico y social de Libia para aumentar el nivel de vida y mejorar la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad sin distinción. No hemos escatimado esfuerzos para tratar de lograr este objetivo en el marco de la cooperación regional e internacional en las esferas del crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

Mi país siempre ha concedido una alta prioridad al problema de la población. Lo hemos hecho centrando la inversión en sectores como la educación, la capacitación, la integración de la mujer en todas las actividades de la sociedad, la atención sanitaria general, la vivienda, el desarrollo rural y la atención sanitaria para la mujer y el niño, y en otros muchos sectores del desarrollo humano. Todo esto ha aumentado el nivel de vida de la población en poco tiempo. El porcentaje de inscripción escolar ha aumentado y la proporción de asistencia de la mujer a la escuela alcanzó el 48,7% en todos los niveles educativos durante el año académico de 1992-1993. También hemos superado los niveles anteriores de atención sanitaria para todos los ciudadanos. Mi país considera que es una prioridad proporcionar vivienda saludable y adecuada a todas las familias porque considera que la vivienda es una necesidad humana fundamental. Por lo tanto, estamos haciendo todo lo posible para proporcionar a todos los ciudadanos vivienda, medios de transporte y oportunidades de trabajo.

El Sr. Gujral (India), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Para lograr estos objetivos se han ampliado los programas de vivienda que se incluyeron en nuestros planes de desarrollo desde el decenio de 1970 y se han asignado los recursos necesarios para construir los complejos de viviendas. También se ofrece financiación, a través de los bancos y cooperativas de viviendas, a las personas que quieren construir sus propias casas. De acuerdo con nuestra política de vivienda, también se proporciona vivienda gratuita a las familias pobres que dependen de la seguridad social. Dichos esfuerzos han logrado proporcionar a cada familia libia una vivienda saludable y hemos podido eliminar todas las barriadas pobres y de chabolas que existían en las afueras de nuestras ciudades grandes. Por otra parte, también

prestamos beneficios sociales a todos los que reúnen los requisitos, poniendo énfasis especial en los servicios públicos, que se han encontrado entre los sectores importantes de nuestros programas de desarrollo durante los últimos años.

Mi país también presta atención especial al desarrollo de las zonas rurales para reducir la migración interna y aliviar la superpoblación en las grandes ciudades. Hemos conseguido contener la migración interna. Estos esfuerzos culminarán con la terminación del proyecto del gran río artificial que llevará agua del desierto a la tierra cultivable en el norte del país, a orillas del Mediterráneo.

Las Naciones Unidas siempre han sido una fuente de planteamientos innovadores. Muchas de las ideas expuestas por las Naciones Unidas han sido adoptadas por la comunidad internacional e incorporadas a la legislación nacional de varios países. Las conferencias y acontecimientos previstos para 1995 y 1996, así como para este año, brindarán la oportunidad de evaluar de forma realista qué es realmente lo que se ha logrado y analizar de forma científica las causas que impiden la ejecución de los planes y estrategias de desarrollo. Los principios generales y parámetros de lo que tenemos que hacer están suficientemente claros. Es en el aspecto de la ejecución que nos quedamos cortos con respecto a lo que debía hacerse. En esto debemos centrarnos en el futuro. Los órganos de las Naciones Unidas deben desempeñar un papel mayor para modificar radicalmente las tendencias negativas que prevalecen ahora en el mundo mediante una evaluación práctica de dichos problemas. Las Naciones Unidas deben desempeñar una parte fundamental para aumentar el desarrollo social dentro de un marco amplio que tenga en cuenta el concepto mundial del desarrollo.

En momentos en que la comunidad internacional, de conformidad con las directrices de las Naciones Unidas, se está esforzando para integrar al ser humano en los planes de desarrollo y para elevar los niveles de vida, uno de los órganos más importantes de la Organización —a saber, el Consejo de Seguridad— ha venido aprobando una serie de decisiones y resoluciones por las que impone embargos contra ciertos pueblos. Los sectores más vulnerables de la sociedad —es decir los niños, las mujeres y las personas de edad— son los que sufren más agudamente los efectos de dichos embargos. Por ejemplo, el embargo que el Consejo de Seguridad impuso a mi país ha causado y continúa causando enormes sufrimientos al pueblo libio y ha provocado grandes daños, estimados en miles de millones de dólares, en todos los sectores económicos y sociales. Además, la falta de vacunas y de otros medicamentos ha

causado muchas muertes, incluidas las de más de 350 niños. Alrededor de 150 mujeres han muerto durante el alumbramiento a causa de la falta de medicamentos. Por otra parte, se han producido accidentes en vuelos de cabotaje a causa de la falta de repuestos, ya que el Consejo de Seguridad impide que Libia los importe.

Algunos capítulos del Programa de Acción están razonablemente bien equilibrados, en tanto que con otros no ocurre lo mismo, en especial en lo que concierne a cuestiones religiosas, culturales o morales que difieren de una sociedad a otra. Sobre la base de nuestros valores y principios religiosos, que abogan en favor de la libertad, la justicia y la igualdad, mi delegación desea reiterar lo que afirmamos en la Conferencia de El Cairo, a saber, que las políticas y programas en materia de población deberían tener el objetivo de crear un equilibrio entre la población, el desarrollo y los recursos en un contexto de respeto y observancia de las creencias religiosas, las tradiciones y la legislación de todos los pueblos. Ningún país ni ninguna cultura tiene derecho a imponer sus doctrinas o sus puntos de vista a otro. Las personas deberían disfrutar de una vida familiar natural y deberían ser educadas en el seno de familias normales, de conformidad con las doctrinas de todas las religiones.

Los fenómenos modernos de la alienación, la delincuencia juvenil, el tráfico de niños, el uso indebido de drogas y las enfermedades sexuales como el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) —en particular en los países desarrollados— son el resultado de la falta una vida familiar natural y de la desintegración de la unidad familiar. Abrigamos la esperanza de que en conferencias internacionales venideras, como la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y la Conferencia Mundial sobre la Mujer, se encuentren las soluciones necesarias a estos problemas.

Para finalizar, deseo poner de relieve que las recomendaciones de la Conferencia de El Cairo sólo pueden ser aplicadas en el marco del respeto de los derechos soberanos de todos los Estados y de una manera que no contradiga las creencias religiosas, los valores culturales y la legislación interior de ninguna nación.

Sr. Horoi (Islas Salomón) (*interpretación del inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito la oportunidad que le otorga este debate para centrarse en los logros alcanzados en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada recientemente, y para expresar el firme apoyo de mi país, las Islas Salomón, al Programa de Acción que se aprobó en dicha Conferencia.

Al igual que los numerosos oradores que me precedieron, deseo dejar constancia de que mi país considera que el proceso de la Conferencia Internacional y la Conferencia misma han sido sumamente importantes y constituyen un gran logro. La comunidad internacional debe parte de dicho éxito a los anfitriones de la Conferencia, el Gobierno y el pueblo de Egipto, a quienes debemos expresar nuestra gratitud y reconocimiento. Las Islas Salomón tuvieron el placer de haber participado plenamente en los preparativos para El Cairo desde una etapa muy incipiente del proceso. En cuanto el mandato pleno de la Conferencia quedó definido y se estableció el proceso preparatorio sustantivo, nos resultó evidente que el propósito de la Conferencia sería importante para nosotros. Por cierto, así ha sido. Quiero aprovechar esta oportunidad para explicar los motivos.

Las Islas Salomón tienen una población de algo menos de 350.000 habitantes. Según los parámetros de la mayoría de los países, ello no ocasionaría ninguna dificultad. Junto con esta población relativamente pequeña, tenemos una tasa de crecimiento de 3,5%. Ello hace que las Islas Salomón afronten la perspectiva de una duplicación de su población en un plazo de 20 años, y nos coloca en el nivel más alto en términos de crecimiento demográfico. Las consecuencias de un crecimiento demográfico tan rápido para un país pequeño y subdesarrollado como las Islas Salomón han hecho que el proceso de la Conferencia y los resultados de ésta fuesen particularmente importantes para nosotros. Ello resultó particularmente cierto dado el énfasis que se puso en la Conferencia en la necesidad de abordar las necesidades de todos los pueblos en materia de calidad de vida, independientemente de la dimensión de sus niveles generales de población a nivel nacional.

Mientras nos preparábamos para la Conferencia de El Cairo, mi delegación tuvo sumo placer en trabajar en estrecha relación con otras delegaciones de países vecinos de las islas del Pacífico, muchos de los cuales comparten situaciones análogas y afrontan desafíos similares en la esfera de la población y el desarrollo. Para muchos de nosotros, el proceso de la Conferencia de El Cairo constituyó nuestra primera participación internacional en una conferencia sobre población. A la Conferencia de El Cairo asistieron delegaciones de 14 países insulares del Pacífico, cantidad que no resulta insignificante con respecto al total general de 183 delegaciones. Ello se puede comparar con las tres delegaciones de islas del Pacífico que asistieron a la Conferencia Internacional sobre Población que se celebró en México en 1984. Nos sentimos sumamente complacidos de trabajar en estrecha relación con nuestros vecinos del Pacífico y de desarrollar posiciones comunes con respecto a varios aspectos del Programa de Acción,

tanto en las sesiones del Comité Preparatorio como cuando la Comisión Principal de la Conferencia completó su labor sobre el Programa de Acción. La Declaración de Puerto Vila sobre la Población y el Desarrollo Sostenible, que los países de la región del Pacífico aprobaron en noviembre de 1993, constituyó otro ejemplo de cooperación en nuestra región y de compromiso con los objetivos de la Conferencia.

Como resultado de nuestros esfuerzos colectivos, las delegaciones del Pacífico pudieron sentirse verdaderamente identificadas con el Programa de Acción de El Cairo y asumir un compromiso con el cumplimiento de sus directrices. Ahora tenemos ante nosotros en el Programa de Acción un derrotero amplio pero realista de las medidas que cada miembro de la comunidad internacional debe adoptar para realizar las esperanzas y promesas tan claramente expresadas en El Cairo. Me complace poder decir que las Islas Salomón aceptan plenamente los desafíos contenidos en el Programa de Acción. Somos plenamente conscientes de que como país debemos tomar la iniciativa para satisfacer esos compromisos. Al mismo tiempo, debemos aceptar también las realidades de nuestra situación.

El cumplimiento de los objetivos cuantitativos establecidos en el Programa de Acción será una tarea muy importante para mi país. Por cierto, el objetivo que perseguimos es el suministro de educación básica y de servicios de salud esenciales a todos los habitantes de las Islas Salomón. Para satisfacer ese objetivo durante los 20 años que abarca el Programa de Acción se requerirá un compromiso constante de nuestra parte y el apoyo ineludible y creciente de nuestros asociados para el desarrollo, tanto a nivel bilateral como a nivel multilateral.

Por ese motivo nos sentimos muy alentados por los compromisos que la comunidad internacional en su conjunto, y en particular los países desarrollados, han asumido con el Programa de Acción, en el sentido de que contribuirán en forma plena y constante a nuestros esfuerzos. Sin un compromiso de esa índole, el Programa de Acción tendrá muy poco valor para nosotros y para muchos otros países en desarrollo.

Permítaseme referirme, en este contexto del apoyo internacional, a la asistencia que reciben las Islas Salomón para su desarrollo, y particularmente, a la que proviene de las organizaciones internacionales. Reconocemos con verdadero aprecio la ayuda que hemos estado recibiendo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD) y de todos los otros fondos de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados que trabajan en la esfera de la población y el desarrollo.

Deseamos expresar nuestra gratitud especial por la labor de la oficina regional del FNUAP para el Pacífico Sur, cuya sede se encuentra en Suva, Fiji. Su Director Regional, el Sr. Faysal Abdel-Gadir, y su personal diligente y capaz, merecen que se les felicite por su trabajo, tanto en el contexto del Programa del FNUAP para la región como de los preparativos para la Conferencia de El Cairo. También debe hacerse mención de la labor excelente del grupo de apoyo regional del FNUAP para el Pacífico. Este grupo de especialistas técnicos en población y desarrollo, compuesto por miembros de los organismos principales de las Naciones Unidas, brinda un sostén imprescindible a nuestro personal nacional.

No quiero concluir sin manifestar el reconocimiento sincero de mi país a la Sra. Nafis Sadik por su labor, tanto en su carácter de Directora del FNUAP como en el de Secretaria General de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Su liderazgo y la determinación que ha demostrado con respecto a la causa de la población y el desarrollo se inscriben entre las tradiciones más altas de las Naciones Unidas.

Lo mismo sucede con el resultado de la Conferencia de El Cairo. A través del proceso de la Conferencia, la comunidad internacional —países, grupos no gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas— demostró que es capaz de enfrentar los retos de nuestro tiempo y de llegar a un acuerdo sobre las medidas concretas a tomar para resolver los problemas que nos agobian. Mi país se sintió orgulloso de participar en esta gran empresa y se compromete a dar lo mejor de sí para poner en práctica el Programa de Acción de la Conferencia.

Sr. Swain (Islas Marshall) (*interpretación del inglés*): Deseo felicitar una vez más al Presidente y a los otros miembros de la Mesa de la Asamblea General, y especialmente al Presidente, por la manera en que ha conducido las deliberaciones de esta Asamblea.

También deseo aprovechar esta oportunidad para expresar una vez más mi profunda gratitud al Gobierno egipcio y a su pueblo, por la cálida hospitalidad y la amabilidad que espontáneamente nos brindaron durante nuestra estancia en El Cairo. La organización excelente y el trabajo incansable realizados por la Sra. Nafis Sadik y su competente personal —algunos de cuyos integrantes se encuentran

hoy en esta Sala— también merecen reconocimiento y encomio.

Comenzaré mi breve disertación de hoy recordando lo que tan acertadamente expresó la Secretaría General de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en El Cairo, en el sentido de que la Conferencia fue:

“... un hito para todos aquéllos que se dedican a las cuestiones de la población y el desarrollo, y para los miles de millones de personas que confían en nosotros para que les ayudemos a realizar sus esperanzas para el futuro.”

El acuerdo entre las delegaciones llevó a la adopción de un Programa de Acción que fue calificado más tarde como una política internacional ampliada sobre la población y el desarrollo. Implícito en esa descripción está el hecho de que se observó en El Cairo un espíritu de avenencia y consenso, el mismo espíritu que debe guiarnos en la etapa de la ejecución.

Quiero ahora destacar varias materias relacionadas con las cuestiones de la población y el desarrollo, que fueron planteadas en El Cairo por nuestro Ministro de Salud y Medio Ambiente, cuestiones que revisten una gran importancia para las Islas Marshall y que deben tratarse en la oportunidad más próxima posible. Comprenden, entre otras, la salud reproductiva, la habilitación de la mujer, y la educación y la capacitación de las niñas. La interacción de estas cuestiones dentro del marco más amplio del desarrollo sostenible en general aseguró su inclusión en el Programa de Acción.

Asistimos a la Conferencia de El Cairo con muchas esperanzas, contando con hallar soluciones para las limitaciones singulares del medio ambiente insular, como es el nuestro. Seguimos teniendo la esperanza de ver nuestras aspiraciones colmadas con éxito en la etapa de la ejecución, que requerirá un impulso similar al que observamos en El Cairo. Tendría que señalar que las limitaciones que enfrentamos se complican aún más por la tasa de crecimiento demográfico que tenemos, la más elevada de nuestra región en la actualidad: el 4% anual.

Demás está decir que el impulso que se necesita implica una dedicación plena al compromiso asumido, a fin de que se convierta en realidad la frase comúnmente utilizada de “nueva asociación mundial”. Tal como yo lo entiendo, un tercio de los recursos nuevos y adicionales que se requieren para poner en práctica el Programa de Acción se espera que provendrá de fuentes externas. Esto propor-

cionará el impulso para que se aplique con éxito el Programa.

Al finalizar la Conferencia de El Cairo, la Sra. Sadik nos informó entusiasmada que su oficina no escatimará esfuerzo alguno para la ejecución del Programa de Acción. Había una visión profunda en su promesa, y agregamos nuestro respaldo a sus esfuerzos. Al hacerlo, sin embargo, comprendemos cabalmente que existe la necesidad inmediata de que tomemos medidas para el seguimiento de la Conferencia de El Cairo a todos los niveles, a fin de asegurar la participación plena de todas las partes interesadas. Al respecto, celebramos consultas oficiosas con el representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) en Suva, Fiji, sobre la manera en que debería comenzar los trabajos de seguimiento en nuestra región. Estamos verdaderamente ansiosos por descubrir cómo pueden complementarse o mejorarse nuestras actividades nacionales en curso con la experiencia y los conocimientos externos.

En este espíritu, sostenemos que, aunque los papeles, las responsabilidades y los mandatos de todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas que se dedican a las cuestiones de la población y el desarrollo deben examinarse y fortalecerse a la luz del proceso de la Conferencia, con miras a que reflejen las realidades actuales, la ejecución inmediata de las disposiciones concretas del Programa de Acción tienen que comenzar ya. La revisión institucional debe abarcar a la Comisión de Población, que consideramos debe revitalizarse y reestructurarse para que se convierta en una Comisión de Población y Desarrollo, similar a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El aumento del número de sus miembros, no obstante, debe considerarse con mucho cuidado, teniendo en cuenta la transparencia.

Consideramos con gran interés la propuesta de una junta ejecutiva por separado para el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Tomamos nota de que si bien algunas delegaciones han expresado reservas sobre esta cuestión, creemos que el examen de tal junta debería realizarse tras una revisión cuidadosa de todas las demás juntas, como se contempla en la resolución 48/162 de la Asamblea General, pero durante este período de sesiones de la Asamblea no contamos con el tiempo necesario para hacerlo.

En la Conferencia de El Cairo nos dimos cuenta de las importantes diferencias culturales, religiosas y filosóficas que nos dividieron en relación con las cuestiones demográficas; sin embargo, demostramos nuestra determinación de hallar soluciones para las cuestiones demográficas comunes e inmediatas que obstaculizaban nuestra capacidad de

proporcionar una vida mejor a nuestros ciudadanos. El Programa de Acción que, en nuestra opinión, subraya la importancia de la soberanía nacional, es buena prueba de ello. Cumplamos todos los principios que figuran en el capítulo II del Programa.

Ya es hora de que emprendamos actividades complementarias a todos los niveles a fin de garantizar la participación de todas las partes interesadas a fin de asegurar un mundo mejor para las generaciones venideras.

Sr. Pibulsonggram (Tailandia) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de Tailandia, quiero en primer lugar ofrecer mi sincero agradecimiento a la Sra. Nafis Sadik, Secretaria General de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y a sus colegas en la secretaría por el inmenso esfuerzo que realizaron para lograr que la Conferencia tuviera éxito. La Sra. Sadik merece plenamente nuestro aprecio y nuestro homenaje.

Mi delegación también desea expresar su aprecio a Egipto por haber sido el país anfitrión de la Conferencia.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo ha producido un Programa de Acción importante y amplio. Ha incorporado en formas concretas y sustantivas los nuevos conceptos del desarrollo tal como se contemplan en los acuerdos internacionales logrados en las conferencias anteriores de las Naciones Unidas. Proporcionará opiniones y contribuciones importantes para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebrarán en 1995, y para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), que se celebrará en 1996. El Programa de Acción representa otro paso significativo para abordar las relaciones entre la población, el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y la habilitación de la mujer. Refleja la creciente toma de conciencia internacional de que la población, la pobreza, las pautas de producción y consumo y el medio ambiente están relacionados tan estrechamente que ninguno de ellos se puede considerar aisladamente. También reconoce que tanto los países desarrollados como los países en desarrollo tienen responsabilidades compartidas, pero diferenciadas, para lograr el desarrollo sostenible.

La Conferencia de El Cairo, por citar lo obvio, no es un fin en sí misma. Es el comienzo de un enfoque constructivo y colectivo para abordar la miríada de cuestiones demográficas mundiales. Su éxito final depende ahora de la voluntad de los gobiernos, las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad interna-

cional y otras organizaciones y personas interesadas para convertir en realidad el Programa de Acción de El Cairo. En este contexto, mi delegación desea recalcar que es esencial la asociación genuina de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de las actividades operacionales. No se debe ignorar el papel dinámico de las organizaciones no gubernamentales y el sector privado; por el contrario, se debe reconocer como un factor importante, y quizá esencial, para obtener los objetivos y principios del Programa de Acción.

Tailandia está dispuesta a cooperar con la comunidad internacional en la fase de aplicación del Programa de Acción de la Conferencia. A nivel nacional, Tailandia ha integrado en su plan demográfico nacional el Plan de Acción Mundial sobre Población adoptado en la primera Conferencia Mundial de Población, celebrada en Bucarest en 1974. Al mismo tiempo, Tailandia ha revisado y actualizado sus políticas y estrategias demográficas para que concuerden más con el Plan de Acción Mundial sobre Población adoptado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, celebrada en México en 1984. En la actualidad, las autoridades interesadas del Gobierno tailandés están examinando el Programa de Acción de El Cairo y traduciéndolo, donde proceda, a programas y proyectos concretos para nuestro Reino.

Tailandia también ha estado siguiendo un enfoque integrado para el desarrollo, teniendo en cuenta las relaciones entre la población, el desarrollo económico sostenido y el desarrollo sostenible. En línea con el Programa de Acción de El Cairo, que coloca —muy acertadamente— al ser humano en el centro del desarrollo, consideramos que la clave de este enfoque integrado es el desarrollo de los recursos humanos.

Como parte de nuestra inversión en los recursos humanos, la planificación de la familia y los servicios de salud reproductiva han recibido un trato prioritario en el programa demográfico de Tailandia; la habilitación de la mujer también se ha convertido en una prioridad importante. Acogemos con beneplácito los objetivos de la Conferencia encaminados a reducir la mortalidad de los lactantes, la mortalidad infantil y materna, y los que proporcionarían un acceso universal a los servicios para la salud reproductiva y la planificación de la familia. También hemos dado énfasis a la importancia de un desarrollo urbano ecológicamente racional, en línea con los objetivos del Programa de Acción de El Cairo. El desarrollo urbano en Tailandia es de importancia especial, teniendo en cuenta la masiva migración del medio rural al medio urbano que existe en

Tailandia. Por tanto, apoyamos las recomendaciones de la Conferencia relativas a prestar una protección y asistencia adecuadas a las personas desplazadas.

Tailandia considera que, por lo que respecta al logro de los objetivos de la Conferencia, los países desarrollados pueden conseguir mucho más por medio de la cooperación que aisladamente. Un ejemplo de la participación activa de Tailandia en la cooperación Sur-Sur es nuestra participación en el "Programa de Asociados para el Desarrollo: Iniciativa Sur-Sur", que se estableció formalmente durante la Conferencia y que ha tenido un éxito especial en la esfera de la planificación de la familia. Al agrupar nuestras experiencias y recursos, y compartir con otras naciones lo que hemos aprendido, esperamos hacer avanzar los objetivos de la Conferencia.

Tailandia también ha establecido un programa activo en apoyo de las actividades de cooperación técnica entre los países en desarrollo y ha organizado activamente programas de intercambio Sur-Sur en la esfera de la población, principalmente en forma de becas de capacitación en planificación de la familia con base en la comunidad. También pensamos aumentar el número de actividades de intercambio en la esfera de la planificación de la familia y la salud reproductiva, dando una prioridad especial a nuestros vecinos. El Fondo de Población de las Naciones Unidas ha contribuido con 1,2 millones de dólares para apoyar esas actividades.

A nivel internacional, a fin de cosechar los beneficios de las deliberaciones de El Cairo sobre la aplicación del Programa de Acción, la voluntad política debe estar respaldada por los recursos financieros del sector público y el privado, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad internacional. Los que podamos aumentar el apoyo financiero al Programa deberíamos hacerlo.

Finalmente, Tailandia considera que la Comisión de Población debe tener un papel importante a cumplir en la supervisión, el examen y la evaluación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, especialmente debido a su vinculación con los temas del desarrollo y la planificación para el desarrollo. Debería hacerse en colaboración y cooperación estrechas con la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas y con el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Tailandia asigna gran importancia al cumplimiento de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y, como se dijo anteriormente, los organismos gubernamentales de Tailandia ya han adoptado

diversas medidas congruentes con los objetivos de la Conferencia. Pero para asegurar el éxito pleno de la Conferencia es necesario un esfuerzo internacional concertado de cooperación. Así, pues, deseamos reafirmar nuestra voluntad de unirnos a la comunidad internacional en esta empresa con el objeto de vincular las cuestiones de población y toda la planificación del desarrollo y su aplicación de manera integrada y amplia a fin de garantizar un mundo mejor para nuestros hijos y para las generaciones futuras.

Sra. Leeds (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación agradece la oportunidad de compartir algunas de sus ideas y preocupaciones con respecto a la tarea vital de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

En El Cairo casi 180 naciones acordaron un Programa de Acción orientado hacia el futuro, que incluye un criterio nuevo y amplio para encarar las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo. Este nuevo criterio reconoce adecuadamente que las políticas de población y desarrollo deben dar la prioridad a la salud reproductiva y la planificación familiar, la educación y la habilitación de la mujer, la mejor supervivencia en la infancia, el fortalecimiento de las familias y la promoción del desarrollo económico sostenible.

Mi delegación desea felicitar a la Sra. Nafis Sadik, al Sr. Joseph Chamie y a todo el personal de la secretaría de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo por la parte importante que les cupo en hacer de la Conferencia de El Cairo un éxito rotundo. También deseamos agradecer al Gobierno y al pueblo de Egipto por haber acogido con tanta amabilidad a esta Conferencia histórica.

Al celebrar nuestros éxitos en El Cairo, debemos tener presente que la importancia duradera del Programa de Acción depende de un esfuerzo decidido de la comunidad internacional para hacer el seguimiento de su ejecución. Esta no es una tarea sencilla. El Programa de Acción ha establecido un conjunto de recomendaciones ambiciosas para acciones de programas y políticas y para movilizar los recursos necesarios para avanzar en su aplicación.

El logro de los objetivos fijados en el Programa de Acción y la plena integración de sus muchos elementos importantes exigirá un esfuerzo sostenido y concertado de los gobiernos, en asociación con las organizaciones no gubernamentales, los organismos internacionales y el sector comercial privado. Los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales tienen un

papel clave de dirección en el seguimiento, tal como se señala en el capítulo XVI del Programa de Acción de El Cairo. En particular, el capítulo se concentra en dos prioridades.

En primer término, se concentra en las acciones de seguimiento coordinadas de organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales. La aplicación del criterio nuevo y amplio de asistencia a la población requerirá una respuesta coordinada de varios organismos de las Naciones Unidas, incluyendo al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El Secretario General de las Naciones Unidas debería comenzar un proceso entre los organismos para definir con claridad sus respectivos papeles y responsabilidades y para garantizar frecuentes consultas de trabajo entre los mismos. También es necesaria una mejor coordinación entre otros donantes, incluyendo las instituciones financieras internacionales. Esto debería incluir la coordinación de los donantes sobre el terreno, involucrando a los funcionarios del gobierno anfitrión a fin de que puedan atenderse las necesidades del país con los recursos disponibles.

En segundo término, el capítulo XVI se concentra en la supervisión metódica de la ejecución del Programa de Acción. Todos coincidimos en que es crucial el establecer un sistema de supervisión para seguir el progreso en la ejecución de las recomendaciones y el logro de los objetivos definidos en el Programa de Acción. Mi delegación exhorta a que se tengan presentes tres cuestiones importantes cuando se conciba este sistema de supervisión.

Primero, el sistema de supervisión debe ser activo y no pasivo. Dicho de otra manera, la supervisión debe involucrar más que una presentación de informes y una recopilación de indicadores. Los países deben identificar los obstáculos programáticos y de política a la plena ejecución de las recomendaciones de El Cairo, y los organismos de las Naciones Unidas y otros interlocutores del desarrollo deben usar esta información para ayudar a superar dichos obstáculos.

Segundo, los informes de supervisión deben ser encarpetados para estimular su uso por parte de las autoridades responsables. Estos informes deben ser concisos y orientados hacia la acción e incluir tanto datos cuantitati-

vos como cualitativos. Deben concebirse para comunicar con claridad las cuestiones a las autoridades responsables.

Tercero, el sistema de supervisión no debe ser una sobrecarga para los gobiernos. En los años recientes han proliferado los pedidos de supervisión. Éstos deben armonizarse y consolidarse para reducir la carga a los gobiernos y mejorar la calidad y la congruencia de la información. Sobre la cuestión de quién debe ser responsable del sistema de supervisión, mi delegación sugiere que la División de Población, en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas según corresponda, debería asumir el papel rector en la recopilación de la información de supervisión y la distribución de un informe periódico, con una frecuencia no mayor que la bienal. El FNUAP y otros organismos especializados con mandatos para suministrar asistencia a los programas serían consumidores importantes de los datos de supervisión, como también lo serían los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los medios de comunicación y el público en general.

Esperamos trabajar en alianza con otros países e instituciones para ejecutar plenamente el histórico Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Nuestra responsabilidad colectiva es convertir esa visión en realidad.

Sr. Pak Gil Yon (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea se siente complacida por tener una oportunidad de compartir sus opiniones con otros Estados Miembros sobre el tema 158 del Programa, titulado "Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo".

En nombre de la delegación de la República Popular Democrática de Corea, desearía rendir homenaje a la Sra. Nafis Sadik, Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), y a los otros miembros del personal por sus esfuerzos ingentes dirigidos a hacer de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo un éxito. El FNUAP debe ser elogiado especialmente por las contribuciones positivas que efectuó para encarar las cuestiones demográficas durante los últimos 25 años.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en septiembre pasado, brindó una ocasión importante para pasar revista de manera amplia a la cuestión demográfica en estrecho vínculo con el desarrollo sostenible, y tuvo un gran significado en lo que hace a la promoción de la mejor comprensión y conciencia de la comunidad internacional sobre las interrelaciones de

los temas de la población y el desarrollo. Estos factores distinguieron a la Conferencia de El Cairo de las anteriores, celebradas en 1974 y 1984.

En un espíritu de consenso, la Conferencia también aprobó el Programa de Acción, que contiene objetivos, principios y metas detallados para resolver la cuestión de la población como una tarea integral para el logro del desarrollo sostenible. La aprobación del Programa de Acción de El Cairo estableció una opinión común y un enfoque mundial integrado de las cuestiones relativas a la población y el desarrollo. Marcó un hito al sentar las bases para que la comunidad internacional revitalizara sus esfuerzos en pro del logro del desarrollo sostenible.

Mi delegación considera que el resultado exitoso de la Conferencia de El Cairo será una contribución positiva a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social y a la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que han de celebrarse el año próximo.

La comunidad internacional encara ahora la tarea de traducir el Programa de Acción en resultados concretos. En este contexto, mi delegación considera que debe prestarse debida atención a los siguientes puntos con respecto a la aplicación del Programa.

Al aplicar el Programa de Acción, cada país debe dar prioridad a la formulación de políticas nacionales de población que estén de acuerdo con los intereses de su propio pueblo y se adecuen a sus condiciones y realidades específicas. La cuestión de la población está relacionada con los seres humanos: el recurso máspreciado y poderoso para el logro del desarrollo sostenible. Por lo tanto, la cuestión de la población debe abordarse sobre la base del respeto de la voluntad del pueblo; en otras palabras, sobre una base voluntaria.

En todo país y región, la paz duradera es un requisito previo para la aplicación del Programa de Acción. Los Estados Miembros deben abstenerse de toda acción militar que pueda agravar la tirantez o llevar al estallido de la guerra. Deben crear un ambiente pacífico propicio para la aplicación del Programa de Acción.

La movilización de los recursos financieros suficientes a nivel nacional e internacional también es importante para la aplicación del Programa de Acción. A tal fin, los países desarrollados deben lograr el objetivo acordado de destinar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo global. Por otra parte, deben ir a la vanguardia en la creación de un ambiente económico

internacional favorable que permita a los países en desarrollo aumentar sus recursos financieros nacionales mediante el crecimiento económico sostenido.

Mi delegación considera que la cooperación Sur-Sur podría llevar a la aplicación del Programa de Acción. Mi delegación toma nota con reconocimiento del hecho de que el Programa de Acción de El Cairo recalca la importancia de la cooperación Sur-Sur y del nuevo compromiso de proporcionar más recursos financieros internacionales para su desarrollo.

El éxito de la Conferencia de El Cairo depende también de que exista un mecanismo eficaz dentro del sistema de las Naciones Unidas para supervisar la aplicación del Programa de Acción a nivel nacional, regional e internacional. Por consiguiente, es necesario que se designe oportunamente una organización adecuada para supervisar y examinar la aplicación. A tal fin, mi delegación espera con interés que se brinde un papel más importante al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

Para concluir, aseguro a la Asamblea que el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea sigue comprometido con la aplicación del Programa de Acción de El Cairo.

Sr. Abibi (Congo) (*interpretación del francés*): Mi delegación apoya plenamente la declaración que realizó el Representante Permanente de Argelia en nombre del Grupo de los 77, durante el examen por la Asamblea General de este tema del programa, titulado "Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo".

Deseamos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro más sincero reconocimiento por las conclusiones —de importancia estratégica para toda la humanidad— que figuran en el Programa de Acción que se aprobó en El Cairo.

Al poner de relieve un enfoque innovador, que subraya en especial los vínculos entre la población y el desarrollo sostenible, el Programa de Acción presenta a la comunidad internacional una serie de medidas en la esfera de la población y el desarrollo que se complementan de manera admirable y que pueden contribuir a que distintos países encaren la presión demográfica prevista. Su aprobación por consenso traduce la concienciación cada vez mayor de la comunidad internacional de la interdependencia de la población, el desarrollo y el medio ambiente, así como de su compromiso renovado de enfrentar de manera solidaria los diversos problemas críticos en esas esferas.

Como todos saben, esos problemas son numerosos y revisten especial gravedad para los países en desarrollo. Por ello, otorgamos gran importancia a la aplicación de las medidas establecidas en el Programa de Acción de El Cairo. Desde este punto de vista, hay dos factores que nos parecen decisivos.

El primero es, sin duda, la voluntad política de los Estados de respetar los compromisos que han asumido. En efecto, sin esa voluntad se corre el riesgo de que no se aprovechen los progresos realizados a lo largo del proceso de preparación de la Conferencia y en El Cairo, cuyo Programa de Acción constituye el resultado admirable. La movilización de los recursos suficientes, tanto a nivel nacional como internacional, es una de las condiciones esenciales para la aplicación del Programa.

El segundo factor está vinculado al papel esencial que corresponde al sistema de las Naciones Unidas en el seguimiento de la ejecución del Programa de Acción y en la función crítica de coordinación de la movilización de los recursos necesarios nuevos y adicionales. En esa perspectiva, se exhorta al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) a desempeñar un papel decisivo. Mi delegación considera que no es exagerado afirmar que, para permitir al FNUAP encarar con éxito la complejidad de las tareas que derivan de esa nueva situación, ha llegado el momento de que la Asamblea General aplique su resolución 48/162 de 20 de diciembre de 1993 mediante el examen de la posibilidad de proporcionar al FNUAP su propia junta ejecutiva.

De hecho, es indispensable que el Fondo de Población de las Naciones Unidas pueda beneficiarse de manera sistemática y continua de las directivas de su junta ejecutiva, en el cumplimiento de las nuevas misiones que se le confieren en el seguimiento de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

La República del Congo está decidida a tener en cuenta los objetivos del Programa de Acción dentro del marco de la elaboración de sus propios planes de desarrollo económico y social. Reafirma aquí que está dispuesta a cooperar plenamente con la comunidad internacional en el proceso de aplicación del Programa.

Finalmente, mi delegación quiere expresar una vez más su profundo agradecimiento a la Sra. Nafis Sadik por el notable trabajo que ha realizado a lo largo del proceso de preparación y la conducción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo como Secretaria General

de la misma, y también hacer presente una vez más nuestra gratitud al Gobierno de Egipto por las instalaciones y los servicios que tanto contribuyeron al éxito de nuestro encuentro de El Cairo.

Sra. Arystanbekova (Kazajstán) (*interpretación del inglés*): El comienzo del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General coincidió con otro acontecimiento notable en la vida de la comunidad internacional: la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, que concluyó sus reuniones, a menudo álgidas pero productivas y constructivas, poco antes de nuestra reunión aquí, en Nueva York, para poner de relieve nuestra visión colectiva y sabiduría en el enfoque de muchas cuestiones mundiales.

Dado que el tiempo ha pasado muy rápidamente desde la Conferencia de El Cairo, el informe que tenemos a la vista (A/CONF.171/13), si bien nos recuerda muchos episodios interesantes del proceso previo a El Cairo y de la propia Conferencia, nos da la oportunidad de evaluar y reflexionar sobre lo que se logró en El Cairo de manera más calma y responsable desde la tribuna de la Asamblea General de las Naciones Unidas y, lo que es más importante, poner en marcha el proceso de seguimiento de la Conferencia de El Cairo y la ejecución de su Programa de Acción.

A estas alturas debemos reconfirmar que sin exageración la Conferencia sobre la Población y el Desarrollo fue un avance considerable en nuestra visión común de un desarrollo mundial futuro. Con un espíritu de buena voluntad y asociación, así como de voluntad política, demostrado por todos los participantes, la Conferencia, que congregó para un diálogo serio a las principales culturas y religiones del mundo y a sus principales escuelas de pensamiento y éticas, pudo producir un consenso político mundial sobre cuestiones que hubieran podido ser divisorias en relación con el futuro Programa de Acción.

Dado que refleja una tendencia seria a convertir en inseparables las cuestiones de la población de los temas generales del desarrollo económico y social sostenible y el medio ambiente, este voluminoso documento constituye un paso adelante de largo alcance respecto a lo logrado en México hace diez años. La importancia del Programa de Acción de El Cairo es que hace de la habilitación de la mujer uno de los elementos clave del desarrollo sostenible. Por lo tanto, creemos que si bien contiene objetivos y recomendaciones en cuestiones tan importantes de población como la mortalidad del niño y de la madre, la educación y la salud reproductiva y la planificación familiar, el

Programa de Acción de El Cairo servirá como puente entre distintos aspectos del desarrollo mundial sostenible, proporcionándole así ímpetu a tal desarrollo.

Las cuestiones planteadas dentro del contexto del Programa de Acción de El Cairo son de gran importancia para Kazajstán, una democracia naciente en el mapa político del mundo. Como otros foros importantes de las Naciones Unidas, la Conferencia de El Cairo fue para Kazajstán una fuente de inspiración para las relaciones internacionales en general y el desarrollo sostenible y las cuestiones de la población en particular.

El Gobierno de Kazajstán comprende plenamente que no debe haber una sola manera o enfoque universales para resolver las cuestiones de la población en diferentes países. Es evidente que cada país tiene sus propias prioridades en esta esfera y que cada uno encara sus propios y únicos conjuntos de problemas y desafíos que provienen de su desarrollo político y económico histórico.

Kazajstán no es una excepción. Sin demorarme mucho en los problemas de la población de Kazajstán, quisiera decir que la República, con sus altas tasas de natalidad entre la población local y excesiva concentración en las zonas rurales, ha estado llevando a cabo políticas de planificación familiar con énfasis en la salud materna e infantil. La situación en esta esfera continua viéndose seriamente agravada por la profunda degradación del medio ambiente en vastas regiones alrededor del mar de Aral —cuya superficie está disminuyendo—, en los campos de prueba nuclear de Semipalatinsk y en el mar Caspio, así como por una severa contaminación industrial en el Kazajstán meridional y septentrional.

La transición de una economía central planificada a una economía de mercado dio lugar a problemas en Kazajstán, en ocasiones desconocidos anteriormente. La inestabilidad socioeconómica, un descenso económico y una alta inflación afectan gravemente los niveles de vida de nuestra población, especialmente de los grupos menos protegidos. En estas circunstancias, muchas familias han decidido tener menos hijos. Estudios locales sobre la tasa de mortalidad de los últimos seis años indican también el vínculo entre el crecimiento de ese índice y los reveses socioeconómicos. Los otros problemas que han surgido o se han agravado como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos en el espacio de la ex Unión Soviética y que preocupan al Gobierno de Kazajstán, son altas tasas de migración de la población, aumento del desempleo, dificultades graves para proporcionar una adecuada protección social y sanitaria y servicios de educación debido a los

cambios estructurales en esos sectores que eran anteriormente administrados por el Estado, y una falta de un adecuado manejo del proceso de reforma y adaptación.

La presencia de viejos problemas no resueltos en la esfera de la población relacionados con el desarrollo económico desproporcionado de Kazajstán y la degradación ambiental en vastas partes del país, así como de nuevos problemas causados por la transición económica combinada con la falta de recursos adecuados, experiencia y pericia para abordarlos, impide el proceso general de reforma económica en Kazajstán que es tan esencial para su desarrollo exitoso.

Dado el deterioro de la situación demográfica en Kazajstán, nuestro Gobierno está totalmente consciente de la necesidad de establecer una política nacional amplia en la esfera de la población que se ajuste plenamente al contexto de los nuevos retos económicos que encara el país, así como de esfuerzos de la comunidad internacional para asegurar un desarrollo global sostenible.

Para que ello sea posible, es esencial la asistencia financiera y técnica de la comunidad internacional a nivel bilateral y multilateral. Sería muy conveniente que la asistencia en la aplicación de nuestros programas nacionales de planificación de la familia se centrara en el establecimiento de centros regionales de planificación de la familia, la capacitación de personal médico y administrativo, la mejora del sistema de servicios de salud materno-infantil, la introducción de métodos modernos de recopilación y análisis de datos demográficos y el desarrollo de nuevos conocimientos de los demógrafos, entre otras cosas.

A la luz de lo anterior, mi delegación acoge con beneplácito el carácter universal del Programa de Acción de El Cairo, que representa un compromiso colectivo de todos los países en la esfera de la población y el desarrollo. Desde luego, hay algunas cuestiones importantes sin resolver. Nadie duda de que la disponibilidad de recursos financieros suficientes y las mejoras y ajustes institucionales adecuados son esenciales para una aplicación congruente, coherente y bien coordinada del Programa de Acción de El Cairo. También es crucial el carácter complementario del Programa de Acción a los niveles nacional, subregional, regional e internacional.

En última instancia, no es la aprobación del Programa de Acción de El Cairo lo que importa, sino nuestra capacidad colectiva de cumplir los compromisos mutuos fijados en el Programa y traducir el consenso político de la Conferencia de El Cairo en una acción consensuada en todo

el proceso de seguimiento. La República de Kazajstán apoya el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo, y se compromete a hacerlo realidad.

Sr. Dubček (Eslovaquia) (*interpretación del inglés*): Vivimos una época en que hay que esforzarse por encontrar nuevos caminos para lograr la asociación y la coexistencia a niveles local, nacional, regional y mundial. Existe actualmente una variedad de propuestas sobre la mejor manera de lograr esas metas. Durante los últimos años, han ocurrido varios acontecimientos trascendentales que se han convertido en hitos en la esfera de las actividades internacionales. Uno de ellos tuvo lugar recientemente en El Cairo, con la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo que tuvo una conclusión satisfactoria en septiembre pasado.

Nuestra delegación quisiera expresar su agradecimiento a la secretaría de la Conferencia, dirigida por la Sra. Nafis Sadik, Secretaria General de la Conferencia y Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas. También quiero dar las gracias a Egipto por los excelentes arreglos y su cordial hospitalidad.

El 13 de septiembre de 1994 la Conferencia aprobó el Programa de Acción, demostrando con ello que la comunidad mundial puede hacer frente a los desafíos de la población y del desarrollo, con equilibrio efectivo de criterios. Nuestra delegación gubernamental en El Cairo estaba compuesta por un amplio espectro de representantes de diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Para nuestra delegación fue una experiencia muy satisfactoria asistir a los debates que tuvieron lugar en las reuniones tanto oficiales como oficiosas.

La aplicación del Programa de Acción exige medidas efectivas de seguimiento. Creemos que el Consejo Económico y Social debe desempeñar un papel útil en el seguimiento de El Cairo. De conformidad con el párrafo 16.8 del Programa de Acción, nuestros expertos van a preparar un programa nacional de acción que se centrará directamente en nuestras prioridades particulares, difundiendo así el Programa de Acción. El Programa de Acción es un prelude para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social de 1995 y la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Eslovaquia apoya el postulado de que la promoción del papel de la mujer en la sociedad es un instrumento vital para lograr cambios concretos.

Eslovaquia, como país centroeuropeo con una economía en transición, acoge con beneplácito las actividades propuestas a nivel nacional e internacional. La cooperación

con la Comisión Económica para Europa y otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas acelerará nuestros esfuerzos por resolver los problemas relativos a la población y el desarrollo. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales buscarán el apoyo necesario para aplicar las metas, los objetivos y las medidas de este Programa.

El Programa de Acción ha establecido los objetivos y las medidas necesarias para el inicio del siglo próximo. En consecuencia, hemos tenido que volver a estudiar a fondo las metas y estrategias de los programas nacionales e internacionales de población e incluso hasta las palabras que utilizamos al hablar de esos programas. A su vez, ello traerá ciertamente un avance en las muchas esferas relacionadas con la población y el desarrollo. La rapidez del crecimiento de la población, la inmovilidad de las modalidades de consumo y la falta de tecnologías ambientales siguen siendo obstáculos importantes para el desarrollo económico y social. El contraste entre ricos y pobres cada vez es mayor, tanto dentro de los Estados como entre ellos. Nos enfrentamos a desequilibrios crecientes entre el crecimiento demográfico y la utilización peligrosa de los recursos, al tiempo que grandes sectores de la población del mundo quedan fuera del desarrollo económico y social.

La Conferencia de El Cairo cumplió totalmente su misión, allanando el camino a la comunidad mundial para lograr un mayor crecimiento económico y desarrollo, la igualdad entre los sexos, la igualdad y la habilitación de la mujer, la reducción de la pobreza, la creación de empleos y la promoción de la integración social. El amplio consenso en cuanto a la población y el desarrollo entre los gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones intergubernamentales es de la mayor importancia para todos los pueblos.

Sr. Cissé (Senegal) (*interpretación del francés*): El espléndido trabajo realizado por la Sra. Nafis Sadik y su equipo, en estrecha colaboración con la División de Población del Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de las Naciones Unidas, fue uno de los factores clave para el éxito de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebró en El Cairo del 5 al 13 de septiembre de 1994. Cabe añadir que la acogida calurosa y la hospitalidad tradicional brindada a todos los participantes en la Conferencia por el Sr. Hosni Mubarak, el Gobierno y el pueblo de Egipto facilitaron totalmente el consenso histórico de El Cairo.

Ese consenso, ciertamente, es el resultado de una toma de conciencia sin precedentes por parte de la comunidad internacional acerca de la necesidad imperiosa de que las

Naciones Unidas examinen, expresamente y de manera integrada, las cuestiones demográficas en relación con el mantenimiento del crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la igualdad entre los sexos y la salud reproductiva.

Este compromiso es también fruto del reconocimiento casi unánime por la comunidad internacional del lugar central del ser humano en el proceso de desarrollo.

La delegación del Senegal se asocia totalmente a la declaración hecha por mi colega de Argelia en nombre del Grupo de los 77 y de China. Por lo tanto, mis palabras se limitarán a recalcar algunos puntos que tienen una importancia particular para nosotros, en especial la puesta en práctica y el seguimiento de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo tanto a nivel nacional, subregional y regional como internacional.

El Senegal tuvo el privilegio de ocupar una de las Vicepresidencias, tanto del Comité Preparatorio como de la Conferencia misma. El gran interés de que dio pruebas mi país se refuerza cuando entramos en la etapa de poner en práctica la Declaración y el Programa de Acción. Es por ello que inmediatamente después de la Conferencia nuestro país creó un grupo al que se encargó de reflexionar sobre los mecanismos nacionales para poner en práctica y hacer el seguimiento del Programa de Acción. Este grupo está abierto a las organizaciones no gubernamentales y estudiará los medios y los arbitrios para presentar informes periódicos sobre la aplicación de los resultados de la Conferencia de El Cairo a nivel nacional. Se encargará también de estudiar el ajuste de nuestro programa demográfico a la luz del Programa de Acción de El Cairo.

A escala regional, conviene recordar que el Senegal acogió a la Conferencia africana sobre población, que permitió elaborar una posición común, consagrada en la Declaración de Dakar/Ngor sobre la Población, la Familia y el Desarrollo Sostenible.

El compromiso de África de considerar los grandes problemas que plantean la población y el desarrollo, al igual que las relaciones que existen entre los dos, se materializó mediante la creación dentro de la Organización de la Unidad Africana (OUA) de una Comisión africana de población. Es evidente que la creación de un mecanismo regional apropiado de seguimiento exige el apoyo constante de la comunidad internacional a África, continente que en este momento sufre gravísimos problemas de población y de desarrollo.

Quiero insistir a este respecto en la necesidad de movilizar recursos complementarios para ayudar a los países africanos a satisfacer sus necesidades fundamentales en materia de programas demográficos nacionales. Por otra parte, la Comisión Económica para África (CEPA), los organismos de las Naciones Unidas a nivel regional y los demás organismos subregionales y regionales competentes deberían ajustar sus actividades demográficas para tener plenamente en cuenta el enfoque conjunto de las cuestiones de la población y del desarrollo al tenor del Programa de Acción.

En lo que hace al seguimiento por el sistema de las Naciones Unidas, mi delegación recuerda que la resolución 48/162 de la Asamblea General había pedido que el problema de la creación de una junta ejecutiva por separado para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) fuese examinado luego de celebrada la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Mi país sigue muy atentamente la evolución de esta situación, porque el volumen de trabajo del referido organismo va a aumentar considerablemente con la puesta en práctica del Programa de Acción, que incluye los problemas de la población y del desarrollo.

Sin embargo, y si estas cuestiones no se solucionaran en el actual período de sesiones, mi delegación cree que se las debiera enviar nuevamente al Consejo Económico y Social. Se debería adoptar una decisión final sobre esta cuestión a más tardar en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General —que volverá a examinar las juntas ejecutivas de los fondos y los programas de las Naciones Unidas en cumplimiento de la resolución 48/162— para permitir el seguimiento eficaz del Programa de Acción y asegurarnos que vamos por el buen camino a mitad del programa en 1999.

Los organismos especializados y otros organismos de las Naciones Unidas deberían informar periódicamente sobre los ajustes de sus actividades, sus programas y sus estrategias a mediano plazo para que puedan estar en condiciones de participar en el seguimiento de la Conferencia.

Dentro del mismo orden de ideas, la Comisión de Población, que deberá desempeñar un papel central en el proceso de supervisión de la puesta en práctica del Programa de Acción a nivel intergubernamental, debería ser reestructurada. Habría que reactualizar y racionalizar su programa de trabajo a fin de que pueda llevar a cabo las labores que se le asignaron en la aplicación eficaz de los objetivos de la Conferencia.

Para terminar, la delegación del Senegal considera que las Naciones Unidas no podrán alcanzar los objetivos del Programa de Acción ni de la Declaración de El Cairo durante los próximos decenios si la Organización mundial no racionaliza, armoniza y coordina mejor sus actividades en materia de población y desarrollo.

A mayor abundamiento, si no se le asignan los recursos necesarios se verían frustradas las esperanzas legítimas despertadas por el Programa de Acción, y la Conferencia de El Cairo sólo sería una conferencia más en los anales de la historia de las relaciones internacionales. Y tenemos que evitar que eso ocurra.

Sr. Larrain (Chile): La reciente realización de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo del 5 al 13 de septiembre recién pasado, demostró la importancia que este tema tiene en la actualidad. Asimismo, dejó en claro la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para enfrentar los desafíos que derivan de las nuevas realidades.

Deseamos agradecer y felicitar a la Secretaria General de la Conferencia, la Sra. Nafis Sadik, y a su equipo, por el excelente trabajo realizado tanto en el proceso preparatorio como durante las sesiones de la Conferencia.

Creemos que los exitosos resultados obtenidos se deben en gran parte al empeño puesto en el mencionado proceso de preparación. En el caso concreto de América Latina, la organización de diversas reuniones previas facilitó la preparación de los países y posibilitó los consensos regionales alcanzados en los complejos temas de esta delicada Conferencia.

La Conferencia puso de manifiesto la necesidad de valorar la importancia de la coexistencia cultural en los trabajos de las Naciones Unidas y la necesidad de compatibilizar valores e identificar principios básicos aplicables a las diferentes culturas.

En el nivel nacional, creemos que se fomenta la articulación de los programas y los planes de los distintos ministerios involucrados en la gestión de las variables de la población y el desarrollo. Asimismo, se promueven avances en el camino hacia la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible. En este empeño las políticas debieran contemplar una adecuación de los recursos dedicados a los temas de la población, a su magnitud, a su crecimiento y a su distribución.

La participación masiva de la sociedad civil a lo largo de todo el trabajo de negociaciones es un ejemplo de colaboración que debe servir de base para consolidar el rol de las organizaciones no gubernamentales en las actividades multilaterales. Su rol en la puesta en marcha de los programas debería ser asumido con el mismo entusiasmo que se demostró en el proceso, para asegurar una continuidad en dicha contribución.

Creemos que a partir de El Cairo se iniciará una nueva etapa en el manejo de los temas de población dentro del sistema de las Naciones Unidas. La puesta en práctica de los acuerdos alcanzados en materia del Programa de Acción hace necesario el estudio de una eventual adecuación de los actuales mecanismos institucionales a los nuevos requerimientos. Debemos estar dispuestos a examinar iniciativas en este sentido.

Destacamos el esfuerzo realizado por todos los participantes en la armonización de sus diferentes posiciones nacionales en aras a un enfoque común. Evaluamos positivamente los textos convenidos, en cuanto en ellos se recogen e integran de una manera congruente los distintos puntos de vista de la comunidad internacional en temas tan sensibles como la planificación familiar, los derechos y la salud de la mujer y el financiamiento de las actividades programadas, por citar sólo algunos de aquellos que representaron mayores dificultades.

El Presidente (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión adoptada ayer, doy ahora la palabra al Observador de la Santa Sede.

Arzobispo Martino (Santa Sede) (*interpretación del inglés*): La delegación de la Santa Sede ha tomado nota del informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Me complace tener esta oportunidad para dirigirme a la Asamblea General sobre este tema y de hacer comentarios sobre el Programa de Acción.

Se sabe que las organizaciones católicas participan en una amplia gama de actividades de desarrollo, así como en programas de asistencia humanitaria en todo el mundo. Estas actividades se concentran en la educación y la atención primaria de la salud, considerando siempre como su componente primordial al ser humano y su desarrollo integral. Por lo tanto, la Santa Sede se interesa particularmente en las cuestiones que se examinaron en la Conferencia.

En forma congruente con sus propias convicciones morales y sus enseñanzas, la Santa Sede se asoció en

última instancia a un consenso parcial sobre determinados capítulos del informe y apoyó secciones específicas del documento.

La Santa Sede observa que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo afirmó la aplicación de normas de derechos humanos universalmente reconocidas a todos los aspectos de los programas demográficos. Si bien los derechos humanos fundamentales representan un bien común para toda la humanidad en su camino hacia la paz, es necesario, en este contexto, observar con claridad que, cuando se habla de derechos, al mismo tiempo se están definiendo los deberes. A la comunidad internacional se le asigna no sólo la prioridad sino también el deber de promover y proteger todos los derechos humanos de manera justa y equilibrada. Sin embargo, como lo expresa claramente el Programa de Acción,

“La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo no crea ningún derecho humano internacional nuevo.” (*A/CONF.171/13, párr. 1.15*)

La mayoría de los principios que se establecen en el documento representan una contribución sustancial a la comprensión de todo el Programa de Acción. El capítulo sobre los principios expresa, con mayor especificidad y claridad que ningún otro capítulo, la inspiración básica que guió la labor de la Conferencia y que debe continuar orientando su ejecución. Mi delegación se complace en comprobar que, en el primer párrafo del capítulo II, y por lo tanto como concepto implícito en todo el documento, la aplicación de las recomendaciones contenidas en el Programa de Acción se realizará en cada país

“... respetando plenamente los diversos valores religiosos, éticos y culturales de su pueblo, y de forma compatible con los derechos humanos internacionales universalmente reconocidos.” (*Ibíd., pág. 12*)

Estos puntos, así como la no coerción, son fundamentales en la aplicación de las políticas relacionadas con la población.

Los primeros cuatro principios, en su totalidad, encaran aspectos del ser humano, y esto se hace antes de referirse al papel del Estado. Mi delegación se complace en ver que el concepto de la importancia del ser humano y su prioridad en todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible, ya consagrado en la Declaración de Río, se trasladan al Programa de Acción.

La delegación de la Santa Sede celebra el vínculo entre la población y el desarrollo establecido en la Conferencia como enfoque importante del examen, destacando el derecho al desarrollo en los principios cuando expresa:

“El derecho al desarrollo es un derecho universal e inalienable, que es parte integrante de los derechos humanos fundamentales, y la persona humana es el sujeto central del desarrollo.” (*Ibíd., pág. 12*)

La Conferencia observa que las políticas demográficas deben considerarse en el contexto del desarrollo general. Sin embargo, la Santa Sede esperaba un tratamiento más amplio de la relación entre la población y el desarrollo, prestando una adecuada atención a estrategias de desarrollo específicas en que las naciones desarrolladas manifestaran un compromiso más firme y establecieran algunas prioridades. En esto se habrían abordado cuestiones tales como la transferencia de tecnología y los resultados de los avances en la medicina, el alivio de la deuda externa y el desarrollo de nuevos mercados para las naciones en desarrollo.

La Santa Sede desea subrayar su apoyo a la parte del documento que se refiere al fortalecimiento de la familia. Por cierto, la familia es la unidad básica de la sociedad y como tal tiene derecho a una amplia protección y al apoyo de los gobiernos. La familia concierne al patrimonio sagrado de la humanidad y al futuro de la raza humana. Pero la familia se basa en el matrimonio, una relación permanente, fiel y mutua entre un hombre y una mujer. Implica asociación y respeto mutuo y está consagrado a dar y criar hijos y a guiar a los adolescentes. Sin embargo, el Programa de Acción, en muchos casos, no tiene debidamente en cuenta la aplicación concreta de los derechos y las responsabilidades de los padres en el contexto de la familia, y particularmente sus responsabilidades importantes y continuas con respecto a la guía de los adolescentes. Se espera que en la ejecución del Programa de Acción se acate minuciosamente la responsabilidad de los Estados de respetar los derechos y los deberes de los padres.

La Conferencia reconoció con justa razón que la mujer debe participar plenamente y en un pie de igualdad en el desarrollo. Esto significa que la mujer también debe gozar de iguales oportunidades en la educación, la atención primaria de la salud, la elección de carreras profesionales y posibilidad de empleo para que puedan satisfacer sus necesidades humanas básicas y ejercer sus derechos humanos. Se espera que en Beijing, en 1995, se encare un tratamiento más objetivo de los verdaderos papeles y responsabilidades de la mujer.

Un asunto importante en el Programa de Acción es la atención de la salud reproductiva. Al expresar preocupación sobre las elevadas tasas de morbilidad y mortalidad en muchos países, el Programa de Acción, apropiadamente, hace de la reducción de las tasas de mortalidad infantil y materna uno de sus objetivos primordiales. Mi delegación sigue preocupándose por la salud de todos y cada uno de los seres humanos, incluida la salud reproductiva. La gran inquietud de la Santa Sede por la incidencia inaceptable de las defunciones derivadas de la maternidad en diversas partes del mundo queda de manifiesto en su compromiso de mantener una vasta red de instalaciones y programas sanitarios en todo el mundo, administrada por organizaciones católicas. Sin embargo, al mismo tiempo, la Santa Sede no puede aceptar el aborto como componente de la salud reproductiva.

En todo el proceso de la Conferencia, la Santa Sede dejó en claro su profunda inquietud por el tratamiento de la cuestión del aborto en el Programa de Acción. La Santa Sede se pronunció en favor del valor de toda vida humana, incluyendo la del niño no nacido. La destrucción deliberada del niño nonato está reñida con el respeto a la vida humana y pone en peligro todos los otros derechos del hombre, de los cuales el derecho a la vida es, precisamente, la piedra angular. Toda concesión sobre el principal derecho humano es peligrosa, especialmente como parte de una política social o demográfica fomentada por los Estados, cuyo deber es proteger la vida.

Aunque el Programa de Acción de El Cairo ha vuelto a confirmar que no debe promoverse el aborto como método de planificación de la familia, también sugiere, peligrosamente, que se puede permitir la legalización y el suministro de servicios de aborto en el contexto de las políticas demográficas. Mi delegación quisiera que se desplegaran más esfuerzos concertados para llevar a la práctica aquellas secciones del Programa de Acción que exhortan a lo siguiente:

“Los gobiernos deberían tomar medidas oportunas para ayudar a las mujeres a evitar el aborto ...” (*Ibid.*, anexo, párr. 7.24)

Del documento no cabe inferir ningún derecho nuevo, reconocido internacionalmente, al aborto, puesto que el preámbulo, como ya se dijo, señala que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo no crea ningún derecho humano internacional nuevo.

La Santa Sede reconoce que la sexualidad es un aspecto importante de la identidad personal. No es difícil

comprender que la sexualidad encuentra su expresión más profunda y adecuada en el contexto de la reciprocidad. Sin embargo, el Programa de Acción invoca una política sobre sexualidad que no otorga la debida consideración a esa dimensión de reciprocidad que es la expresión del amor mutuo y de la adopción de decisiones dentro de una relación conyugal estable; en lugar de ello, presenta un enfoque individualista y permisivo del comportamiento sexual, incluso para los adolescentes, lo cual socava la comprensión apropiada de la dignidad humana y la responsabilidad moral de cada persona. Una actitud indulgente hacia la conducta sexual debilita paulatinamente a la familia, a la paternidad y al bienestar del niño, y tiene un efecto enormemente desestabilizador en la sociedad en su conjunto.

Si bien muchas veces se prestó atención a los derechos de la mujer y del hombre, hubo un notable vacío de preocupación por los derechos del niño, excepto en los “principios”. Mi delegación cree firmemente que todo niño, desde el momento de la concepción, es una persona de pleno derecho y, como tal, merece protección y apoyo jurídicos. En El Cairo, la Santa Sede recordó a la comunidad internacional que desde el momento en que se crea una nueva vida humana ya no hay dos participantes —el hombre y la mujer— sino también un tercero, el niño. Es por ello que la expresión “aborto sin riesgos” es ambigua. El aborto jamás carece de riesgos para una de las personas en cuestión: el niño, que, ya concebido, muere. Es triste, pues los niños son los miembros más débiles y vulnerables de nuestra sociedad, fácilmente explotados, marginados e, incluso, eliminados. Si de veras nos inquieta nuestro futuro, debemos invertir en nuestros niños.

Con respecto a los desplazamientos de personas, la Santa Sede apoyó los capítulos sobre las migraciones nacionales e internacionales, pero habría preferido un consenso sobre un compromiso más firme en pro de la reunificación de las familias.

La Santa Sede tuvo el agrado de participar en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo para expresar su posición y realizar esfuerzos a fin de lograr un consenso con otras naciones. Persisten algunos temas con los que no solamente está en desacuerdo la Santa Sede, sino también una gran cantidad de Estados cuyas numerosas reservas al documento que examinamos son un hecho establecido. Aun cuando la Santa Sede prestó un consentimiento parcial, enumeró sus dificultades con diversos textos del Programa de Acción en su declaración final en la Conferencia y en las reservas que expresó sobre este documento.

La Santa Sede espera que todas las partes que tienen la responsabilidad de aplicar el Programa de Acción mantengan a la vanguardia de sus actividades el respeto por la dignidad de las personas. Respalados por esta inspiración, podemos confiar en que se logrará la plena solidaridad, en aras del desarrollo integral de todos los seres humanos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador sobre este tema.

De conformidad con lo decidido por la Asamblea en su tercera sesión plenaria, de 23 de septiembre de 1994, la decisión sobre este tema se tomará en la Segunda Comisión.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su consideración del tema 158 del programa.

Se levanta la sesión a las 13.50 horas.